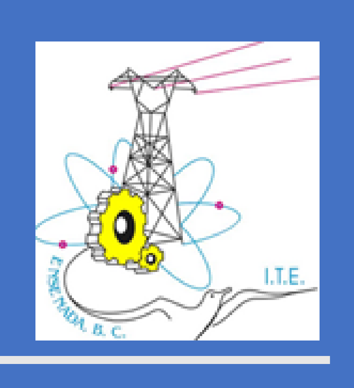


INGENIERIA INDUSTRIAL

INSTITUTO TECNOLOGICO DE ENSENADA

PROYECTO: CREACIÓN DE GUARDERÍA PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD

ELABORADO POR:

CECILIA ROSARIO BARAJAS AGUILAR

OCTAVIO LAURENCIO CHAVEZ COLORES

GERMAN URIEL SOTO LUNA.

8VO SEMESTRE

GRUPO: 8 I T

INGENIERIA INDUSTRIAL.

MATERIA: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

ASESOR: DRA. VIRGINIA GPE. LOPEZ TORRES.

Ensenada, B.C. 09 Mayo del 2018

Índice

Creación de Guardería para niños con discapacidad.

Existe una gran demanda de guarderías debido a la incorporación de la mujer en el mundo laboral, sin contar a la cantidad de niños que nacen día a día; además se debe tomar en cuenta la creciente incidencia de madres solteras que está teniendo la sociedad, pero hay una parte de la población que poco se considera en estos detalles; los niños con discapacidades (la discapacidad es la condición de ausencia o limitación de capacidad en el individuo). El establecer una guardería para niños con discapacidades ayudaría en el desarrollo y cuidado de los niños, además que aportaría en el ámbito económico ya que estaría proporcionando fuentes de trabajo así como también permitiendo que madres de familia puedan salir a buscar trabajos mientras se cuida a los niños, generando así más ingresos para el país y reduciendo la cantidad de personas económicamente inactivas. Es por ello el beneficio de crear una guardería para niños con discapacidad, ya que les permite a los padres de familia hacer sus quehaceres cotidianos y poder dejar a sus niños en un lugar seguro y cerca de ellos fomentando el cuidado y crecimiento de sus hijos, mediante los diferentes apoyos y/o programas que se ofrecerán.

El origen de las guarderías se remonta en el siglo XIX, época en la cual la introducción de las mujeres en el campo laboral era cada vez mayor, y por ende cada día crecía la cantidad de niños en las calles debido a que los padres trabajaban todo el día. La creación de una guardería en Bolonia dio lugar a discusiones y conflictos gubernamentales y religiosos.

Dicho esto se inauguró la primera guardería el 16 de Junio de 1847 situada en Bolonia Scuole Pie, en la calle Poeti, respondiendo a una necesidad muy apremiante. Sin embargo, la única preocupación de los fundadores era la esfera social y la recaudación de fondos financieros más no el bienestar de los niños en cuanto a temas pedagógicos (Cagnolati, 2011).

Según Carmen Gallardo en su libro "La Reina de las lavanderas" cuenta la historia de la reina María Victoria dal Pozzo della Cisterna (1847-1876) sus padres Carlos Manuel del Pozzo, príncipe de la Cisterna, y la condesa Luisa Carolina de Merode; esposa de Amadeo de Saboya, con quien compartió el trono entre 1870 y 1873, en ella relata la historia de cómo surgió la primera guardería en Madrid en la Glorieta de San Vicente. 2 Siendo María Victoria una mujer piadosa y de férreas creencias religiosas que a diferencia de las otras reinas, no hacía alarde de sus riquezas, más bien le dedicó gran parte de su vida a la beneficencia. Fue la reina en uno de sus paseos alrededor del palacio en el que se quedó asombrada debido a la pobreza en la que vivían las lavanderas de aquella zona, de las cuales ella no tenía conocimiento, y viendo esto ella mandó a crear una guardería para que los niños de las lavanderas sean cuidados mientras ellas trabajaban (Gallardo, 2012).

La educación infantil reviste una especial importancia en los primeros años de vida, determinantes para un desarrollo físico y psicológico armonioso, para la formación de las facultades intelectuales y el desarrollo de la personalidad. La educación infantil, en un

sentido amplio, es aquella que se inicia en el momento de nacimiento del niño, y que termina con el comienzo de la escolaridad obligatoria, es decir, no puede restringirse únicamente a la que se recibe en las instituciones (CASTILLEJO, 1989).

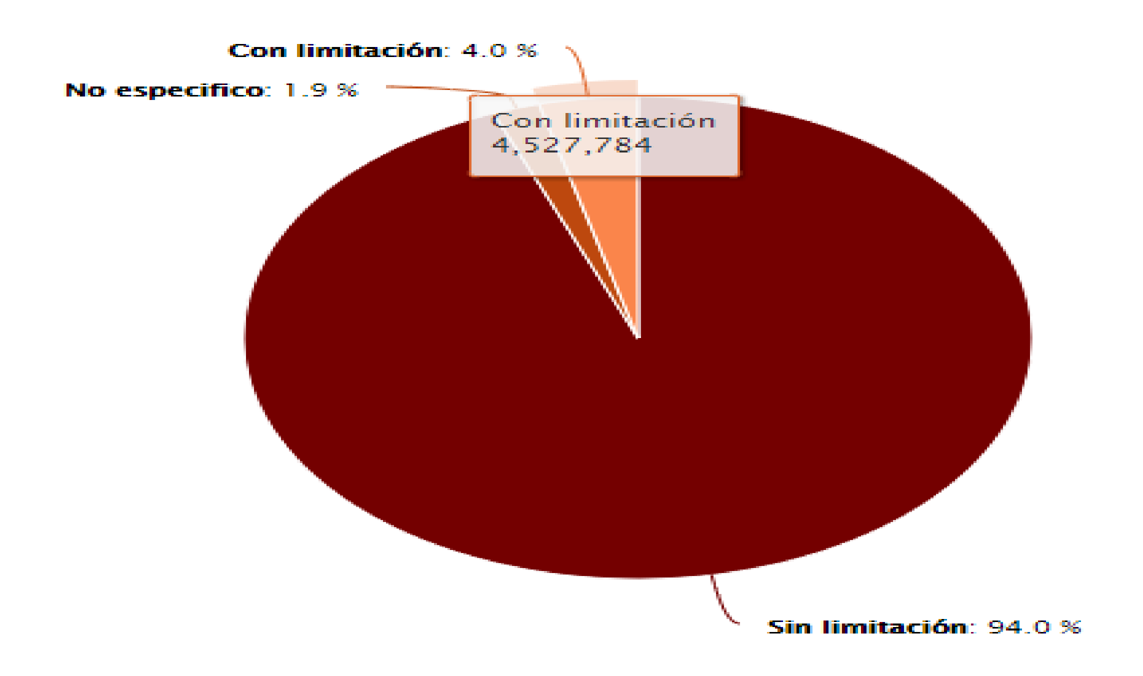
La educación infantil ha de ser entendida como la base e inicio del proceso educativo, dirigida y ofertada a todos los niños que la demanden, debe ser una oferta educativa reglada y generalizada para toda la población. En cuanto a sus características, entendemos que la educación que se presta a los niños en sus primeros años ha de ser rigurosa, sistemática y adecuada a sus necesidades. En la actualidad se dispone de suficiente información, que indica que el desarrollo puede alterarse sustancialmente según la naturaleza del entorno físico y social durante los primeros años de vida (SAMEROEF y CHANDIER, 1975). Por ello, nuestra sociedad debe considerar las necesidades del niño, para que pueda desarrollarse en plenitud dentro de su contexto social (WACH & ORLEN, 1981).

Entendemos que es necesario crear unos servicios que integren atención y educación, que ofrezcan las condiciones idóneas. La Guardería, tienen un doble objetivo por cumplir: — **Apoyo educativo al desarrollo del niño**. — Atención y supervisión provechosa, que permita a los padres compaginar sus obligaciones paternas con sus obligaciones laborales.

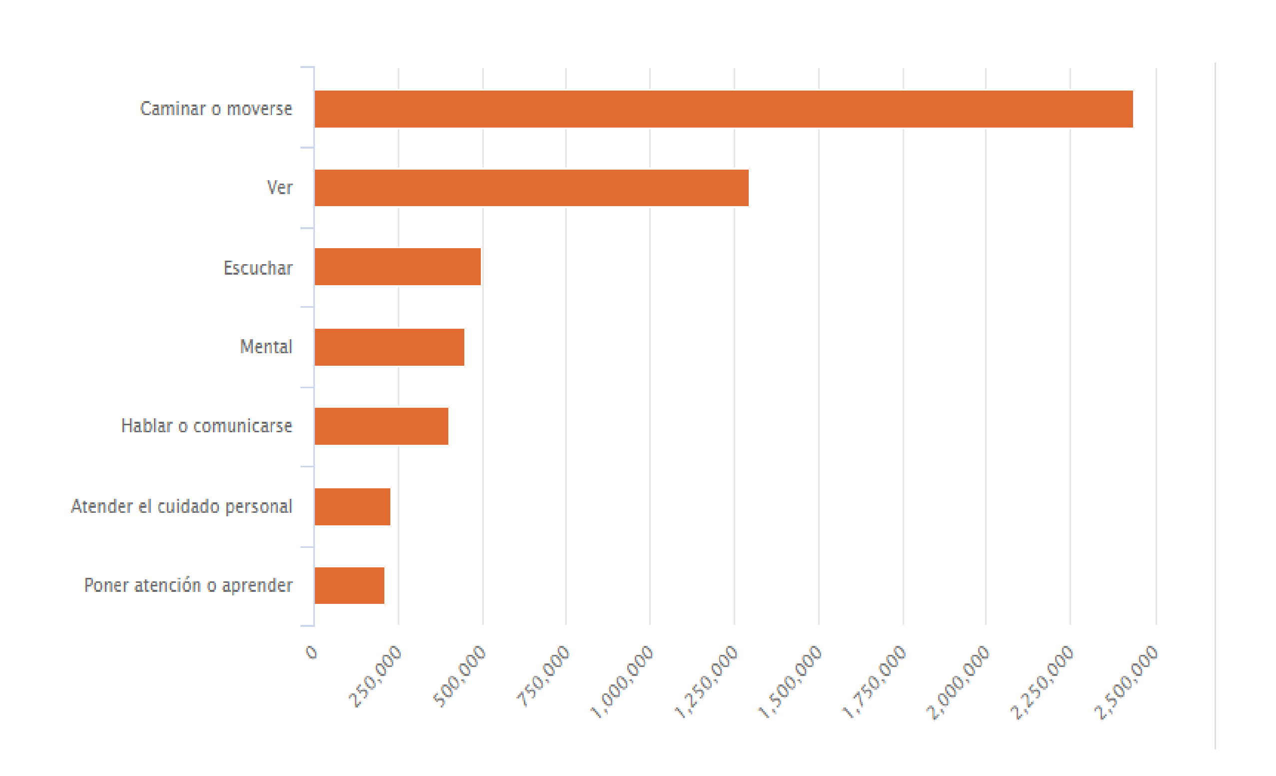
Los objetivos que perseguimos consisten en comprobar la necesidad de crear la guardería para niños con discapacidades, consideramos que este tema es de vital importancia para todas aquellas mujeres que trabajan y tienen hijos pequeños con discapacidades; ya que ellas acuden diariamente a su centro de trabajo con la incertidumbre de que sus hijos quizás no son bien atendidos, si los dejaron con la sirvienta, con la abuela o con algún familiar, por lo cual es sumamente interesante hablar sobre la importancia de las guarderías en este nuevo milenio, donde los cambios y las exigencias son cada día más acelerados.

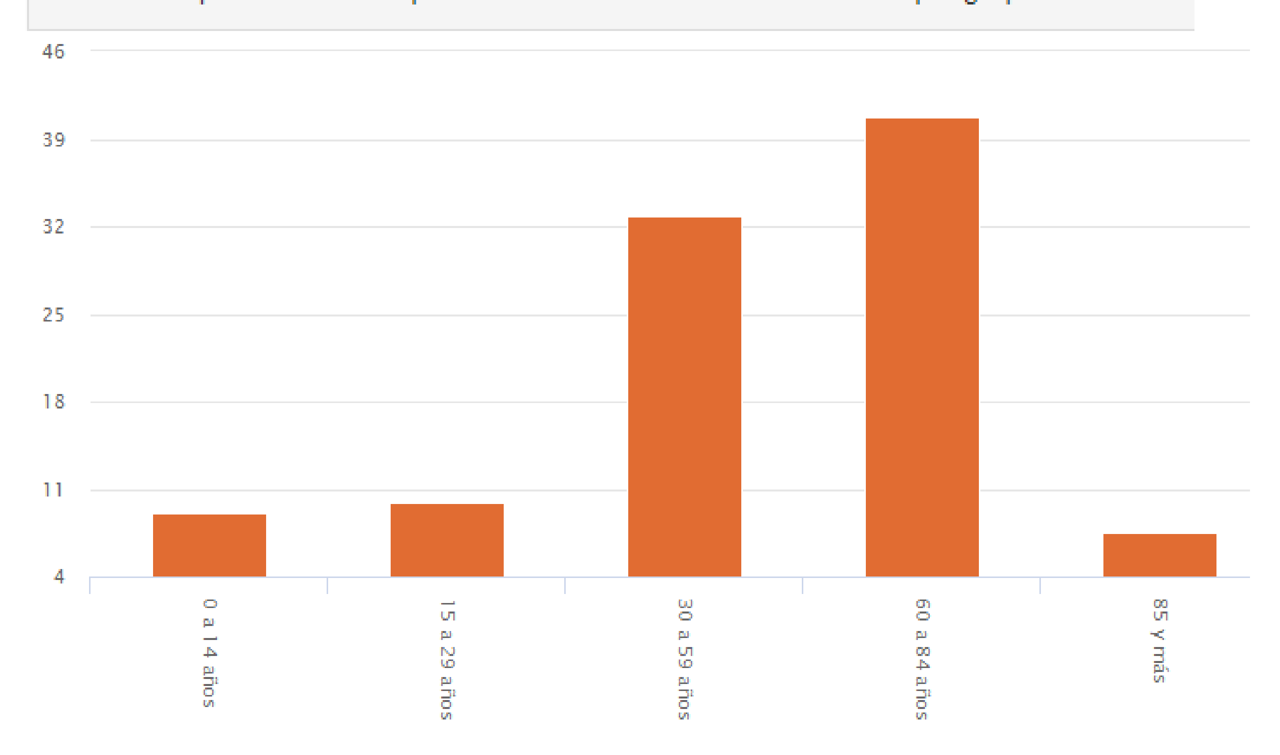
De acuerdo a INEGI el 4% de la población cuenta con una discapacidad, de los cuales el principal problemas serian relacionados con la movilidad, de los cuales el 9.1 % representa a niños de 0 a 14 años.

Población total según condición de limitación en la actividad



Población con limitación en la actividad según tipo de limitación





ANALISIS FODA

FORTALEZAS	**DEBILIDADES**
- Servicio Único. - Facilidad para los padres al tener a sus hijos en un lugar seguro. - Existe un mercado importante para satisfacer la demanda requerida	- Bajo presupuesto para todos los requerimientos. - Desconfianza de algunos padres al dejar el cuidado de sus hijos a cargo de personas extrañas. - Centro Delimitado para un determinado grupo de niños.
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
- Apoyo para padres y personal administrativo - Preocupación de los padres por el bienestar de sus hijos	- Trámites para realizar la solicitud de la guardería toman mucho tiempo - Competencia Potencial de otras entidades en la región.

Encuesta

Objetivo de la Encuesta: *Evaluar la viabilidad que se tiene de la creación de una Guardería para niños con discapacidad.*

Hola, Buenos Días/Tardes, Somos Estudiantes de Ingeniería Industrial y estamos realizando un estudio de Mercado para evaluar la factibilidad de la creación de una Guardería para niños con Discapacidades, Que nos permita apoyar en el crecimiento y desarrollo de dichos niños, ¿Me quieres ayudar contestando unas preguntas? No le quito más de 10 min. Gracias

1.- ¿Tiene Hijos o nietos infantes menores de 11 años, con alguna discapacidad?

Sí ________ No ________ (Si contestó “No” no se aplica la encuesta.)

2.- ¿Qué edades Tienen?

a) 0 a 12 meses

b) 1 a 5 años

c) 5 a 11 años.

3.- ¿Utiliza el servicio de guardería?

Sí ________ No ________

4.- Si su respuesta a la pregunta 3 es no, indique el motivo y concluye encuesta, si la respuesta es sí, continúe encuesta.

a) Económico
b) Horario
c) Seguridad
d) Lejanía
e) Otro_____________________

5.- ¿Qué servicio de guardería utiliza? Si su respuesta fue la opción a, pase a la pregunta 8.

a) Guardería IMSS
b) Guardería Particular

6.- ¿Cuenta con el beneficio de Guardería IMSS?

a) SI

b) No

7.- ¿Si cuenta con dicha prestación, porque no lo utiliza?

a) Ubicación de la Guardería
b) Horario de Guardería
c) Otro, Especifique____

8.- ¿El horario de servicio que le prestan, es el que necesitas?

a) si
b) no

9.- ¿qué horario de servicio seria el que usted necesita?

a) 6am a 6 pm
b) 7am a 7 pm
c) 5am a 7 pm
d) Otro _______

10.- ¿Qué días Necesitaría el servicio?

a) De Lunes a Viernes
b) Solo los fines de Semana
c) Solo los Sábados
d) Solo los Domingos

11.- ¿Cuantos días a la semana deja a sus hijos en la guardería?

a) Durante la semana: 1 día _______
b) Durante la semana: 2 día _______, _________
c) Durante la semana: 3 día _______, _________, _________
d) Durante la semana: 4 día _______, _________,_________, _________
e) De Lunes a Viernes
f) Solo los fines de Semana
g) Solo los Sábados
h) Solo los Domingos

12.- ¿Cuánto tiempo necesita dejar a su (s) hijo (s) en la Guardería?

a) De 1 a 3 hrs

b) De 4 a 8 hrs

13.- Priorice los siguientes factores y póngales un valor considerando de mayor a menor y con escala del 1 al 4.

a) Servicio____________

b) Precio _____________

c) Calidad ____________

d) Condición de Pago ______________

14.- ¿Qué precio estaría dispuesto a pagar por un servicio de Guardería?, tomando en cuenta que:

a) $350 comidas y cuidado

b) $450 comidas, cuidado y cursos Pedagógicos de acorde a su edad.

c) $550 comidas, cuidado y cursos Pedagógicos de acorde a su edad y acceso a cámaras de vigilancia en vivo, para observar cuidado de los infantes.

http://www.surveygizmo.com/s3/3052127/New-Survey

Determinación de la Demanda y la Oferta

Características del segmento meta

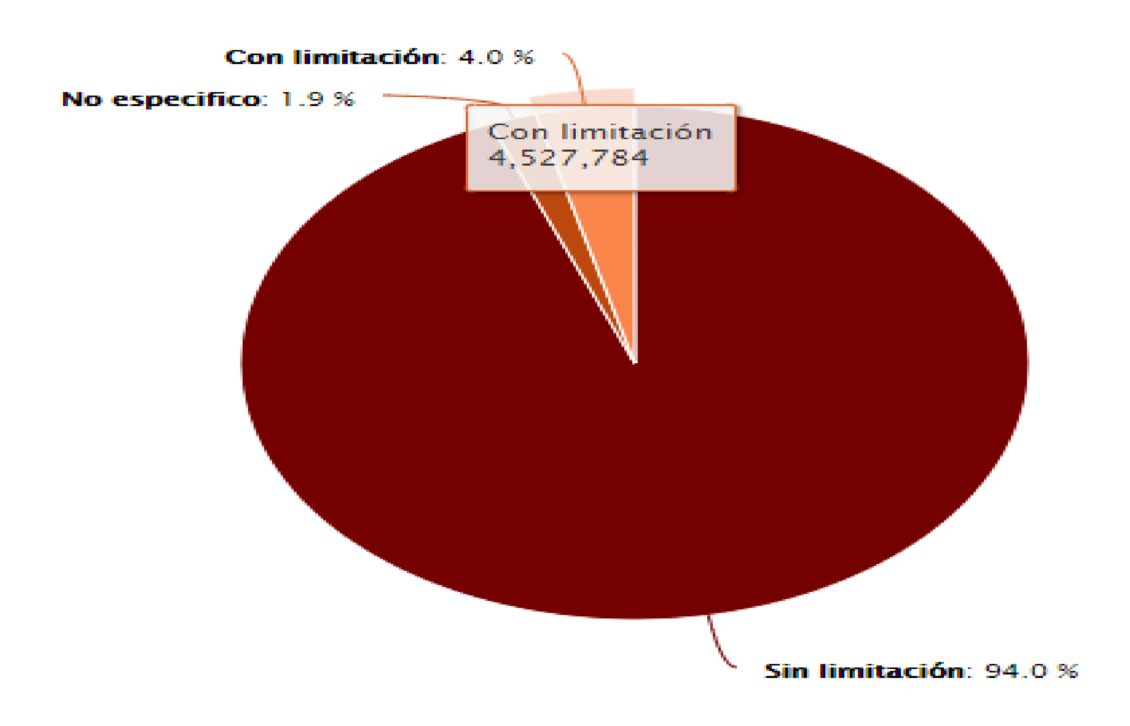
Clientes para la guardería niños con discapacidad.

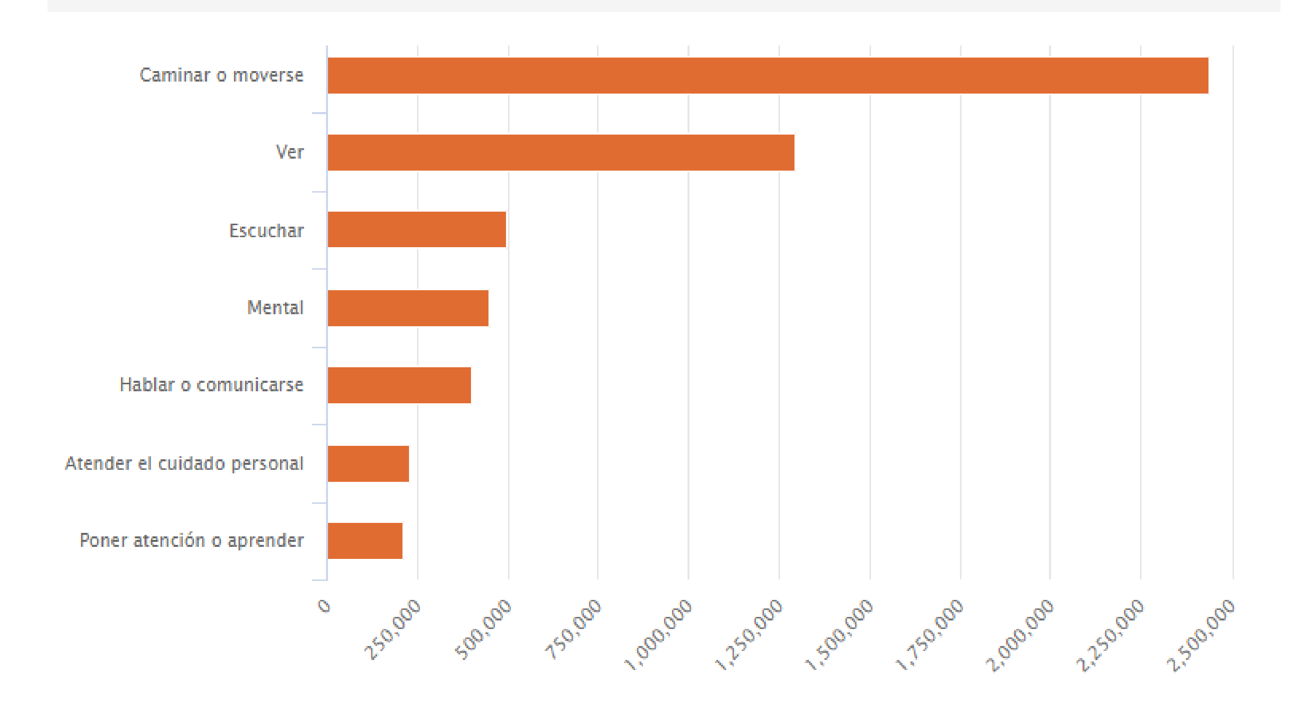
- Niños de entre 0 a 11 años que presenten alguna discapacidad como son:
- Hablar
- Escuchar
- Limitaciones para caminar o para moverse
- Limitaciones para poner atención o poder aprender
- Su vivienda se ubique en el municipio de Ensenada

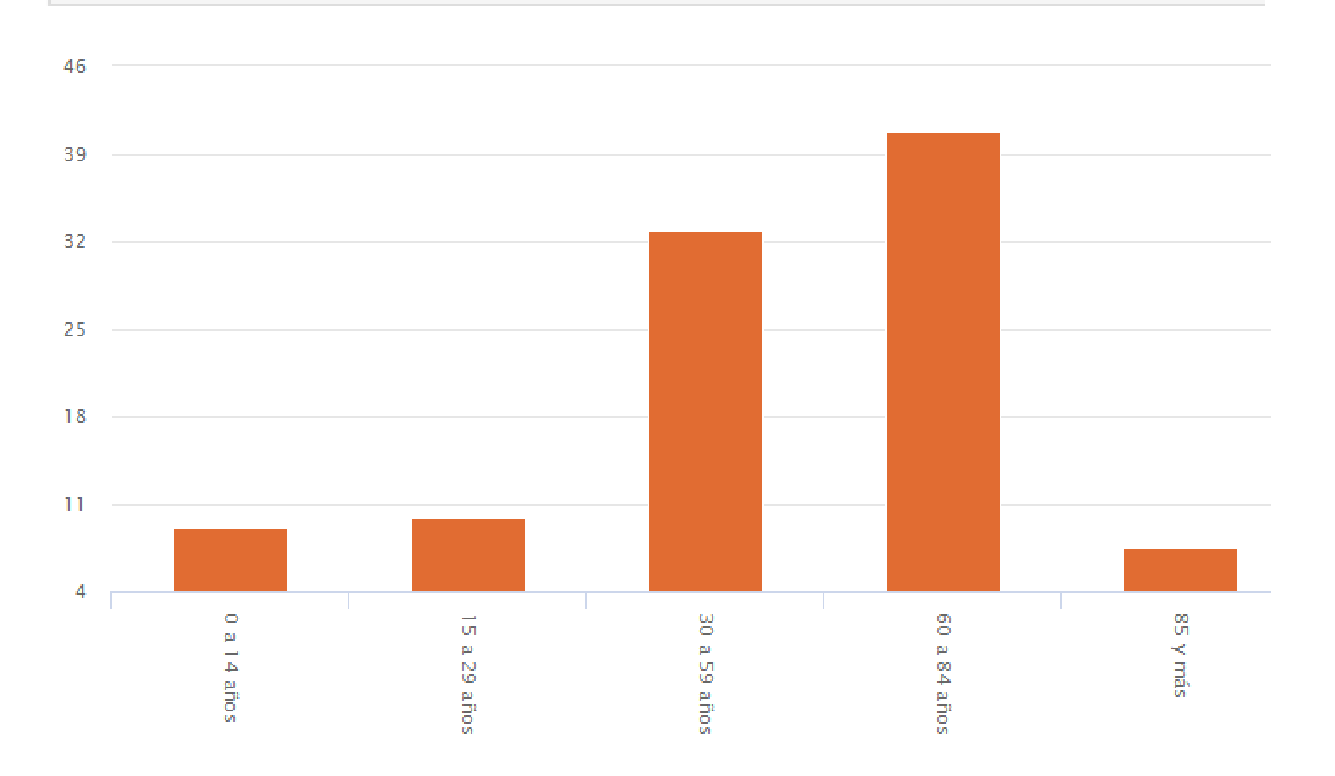
Demanda potencial

De acuerdo a INEGI el 4% de la población cuenta con limitación en la actividad, de los cuales las principales limitaciones son Hablar, Escuchar, Limitaciones para caminar o para moverse y Limitaciones para poner atención o poder aprender.

Población total según condición de limitación en la actividad

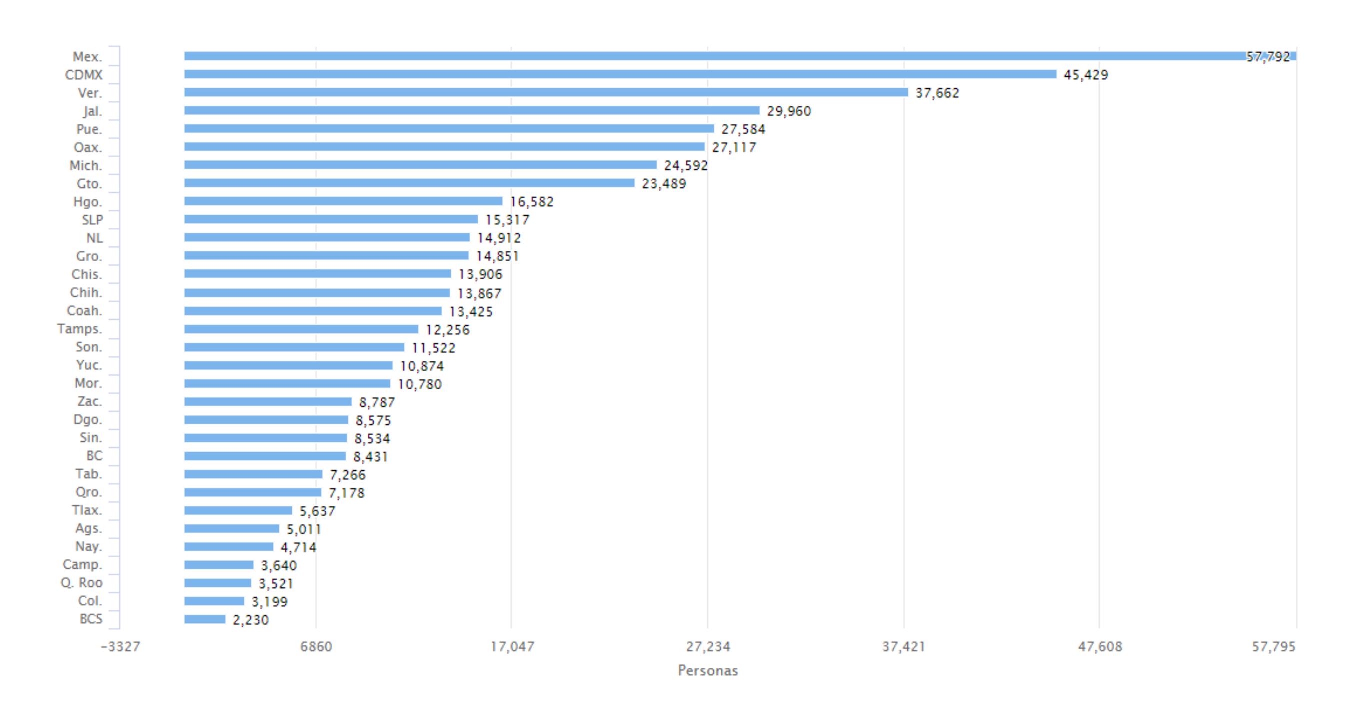



Población con limitación en la actividad según tipo de limitación
Caminar o moverse
Ver
Escuchar
Mental
Hablar o comunicarse
Atender el cuidado personal
Poner atención o aprender
0
250,000
500,000
750,000
1,000,000
1,250,000
1,500,000
1,750,000
2,000,000
2,250,000
2,500,000

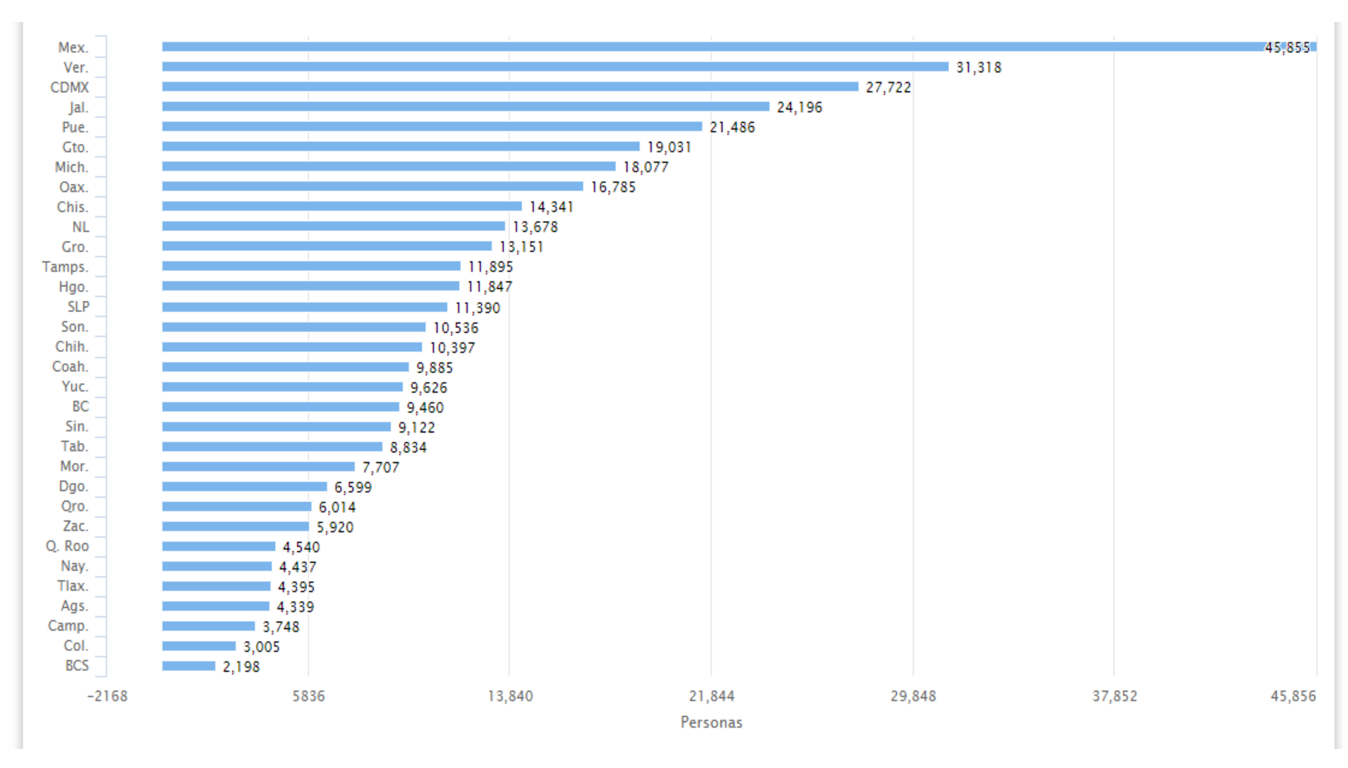

Estructura porcentual de la población con limitación en la actividad por grupo de edad
46
39
32
25
18
11
4
0 a 14 años
15 a 29 años
30 a 59 años
60 a 84 años
85 y más

En las siguientes graficas podemos observar el número de personas por estado y limitación, para validar la demanda de acuerdo al estado por tipo de limitación.

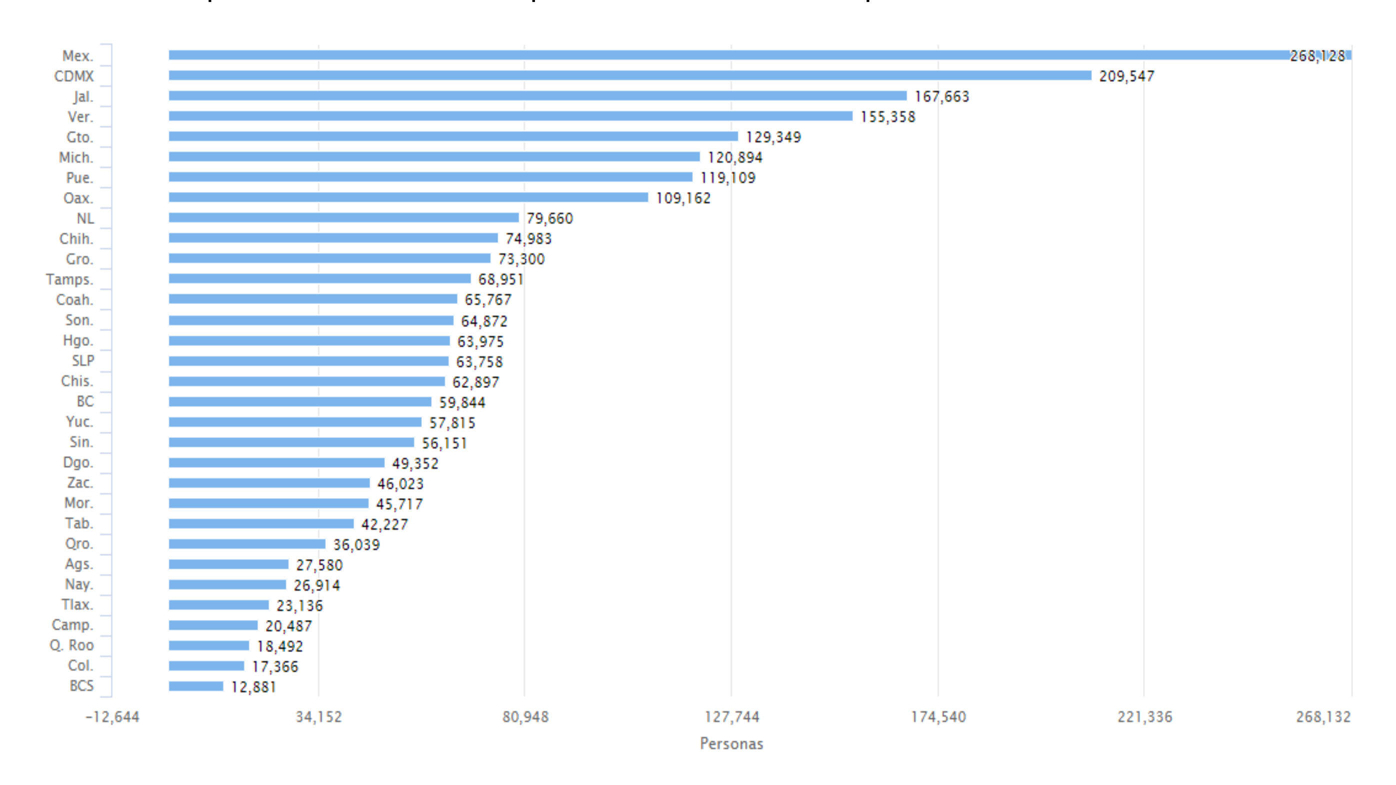
Relación de personas con limitación para escuchar por estado



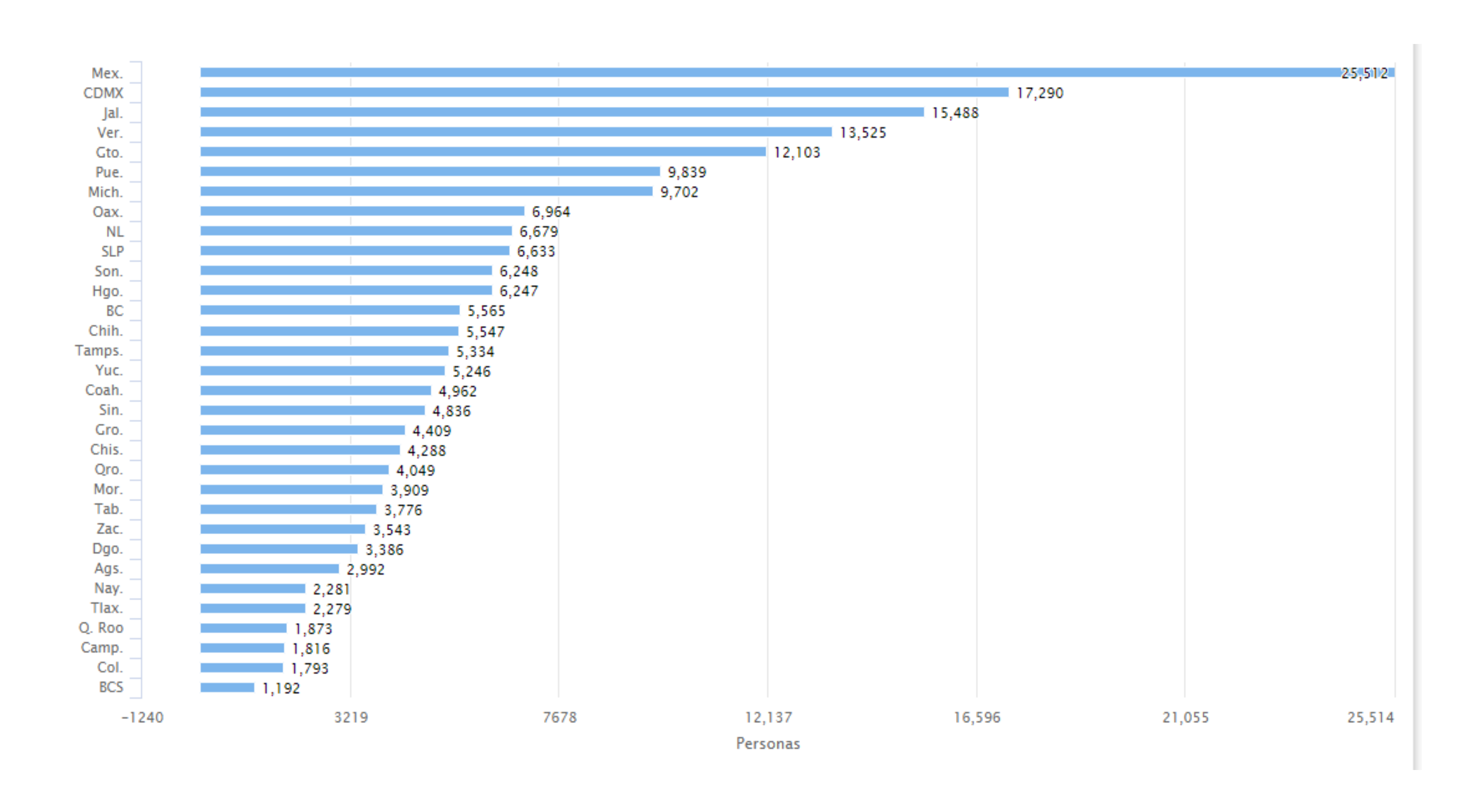
Relación de personas con limitación para Hablar por estado



Relación de personas con limitación para caminar o moverse por estado



Relación de personas con limitación para poner atención o poder aprender por estado.



Resultado de Encuesta

Report for New Survey

Mar 26, 2018

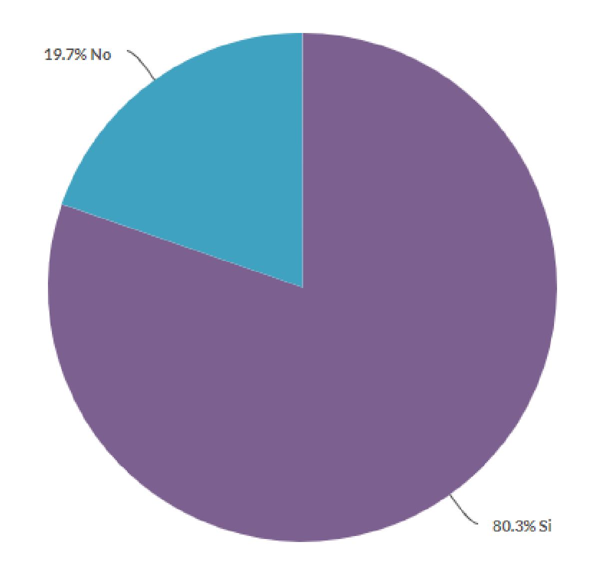
Report Options
Bulk Edit

Response Counts

Chart Type
Filter
Move
Delete

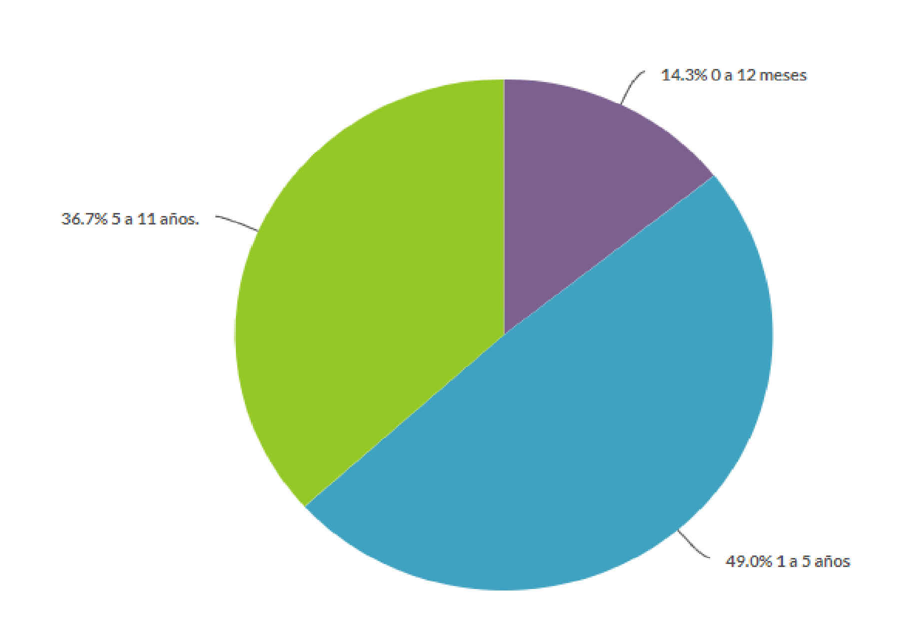
Completion Rate:	**100%**	
Complete		65
		Totals: 65

1. ¿Tiene Hijos o nietos infantes menores de 11 años, con alguna discapacidad? Si su respuesta es No, no realizar encuesta.



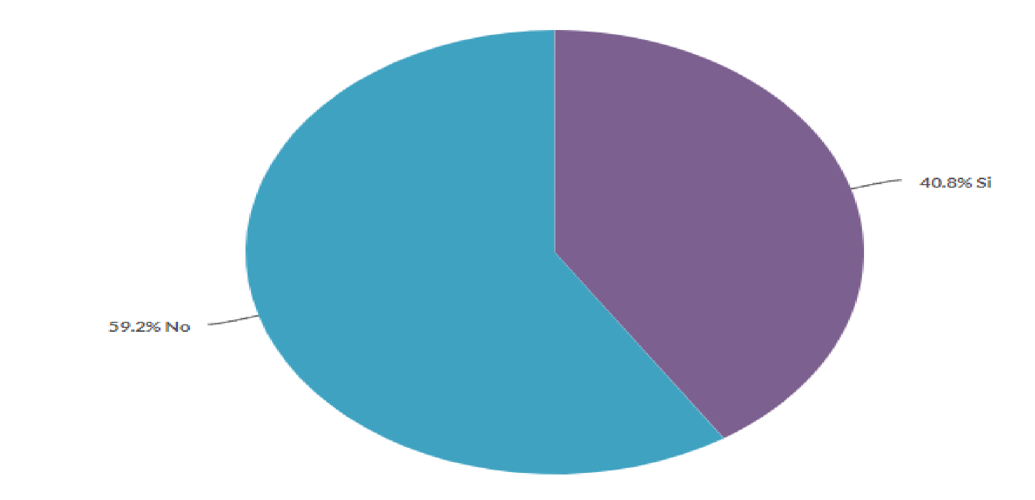
Value		Percent	Responses
Si		80.3%	49
No		19.7%	12
			Totals: 61

2. ¿Qué edades Tienen?



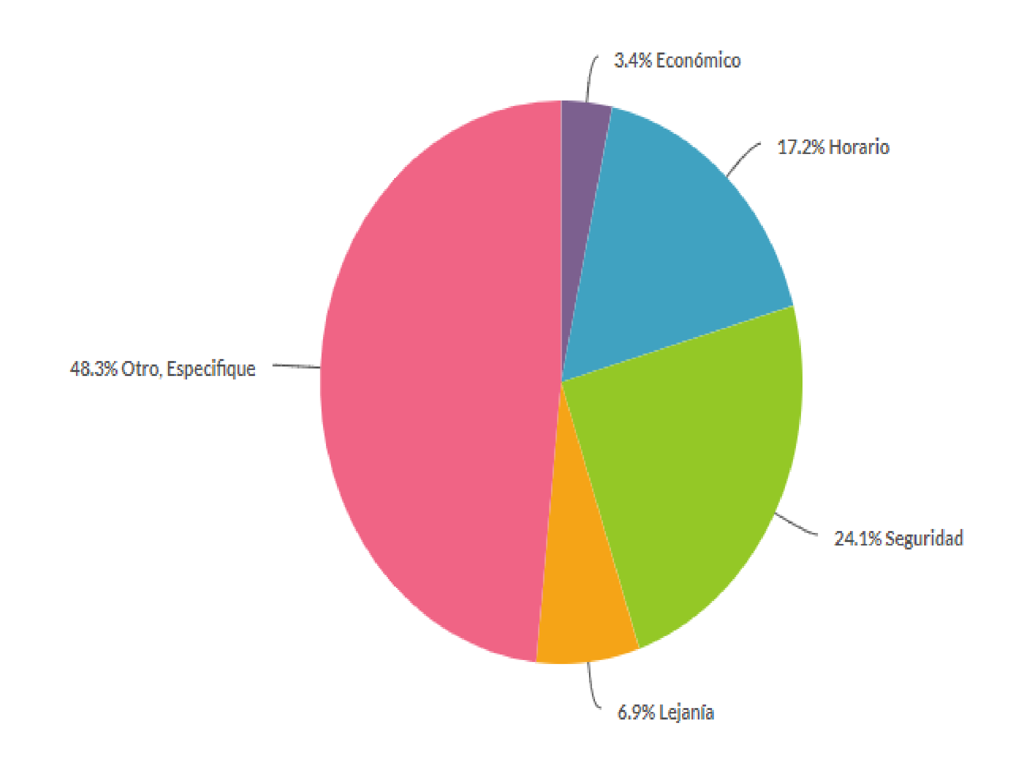
Value		Percent	Responses
0 a 12 meses		14.3%	7
1 a 5 años		49.0%	24
5 a 11 años.		36.7%	18
			Totals: 49

3. ¿Utiliza el servicio de guardería?



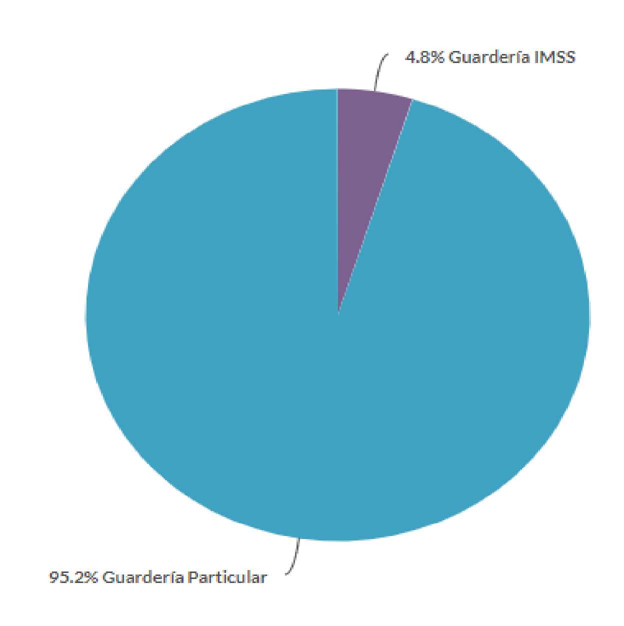
Value	Percent	Responses
Si	40.8%	20
No	59.2%	29
		Totals: 49

4. Si su respuesta a la pregunta 3 es no, indique el motivo y concluye encuesta, si la respuesta es sí, continúe encuesta.



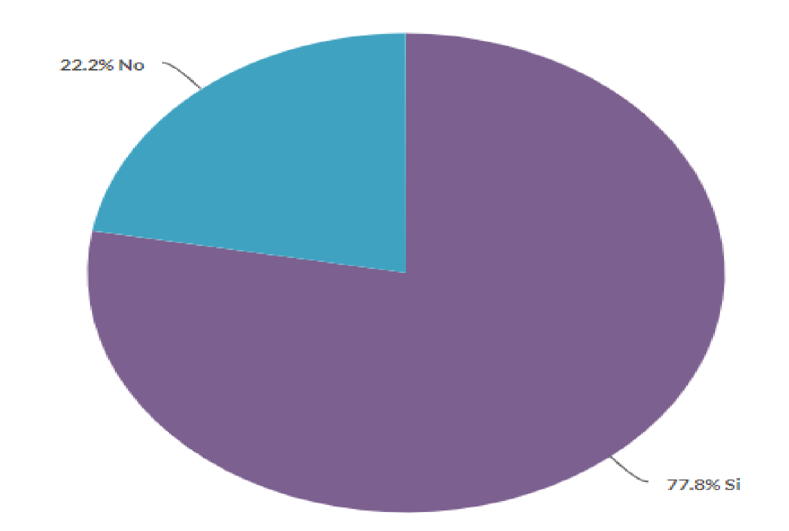
Value		Percent	Responses
Económico		3.4%	1
Horario		17.2%	5
Seguridad		24.1%	7
Lejanía		6.9%	2
Otro, Especifique (click to view)		48.3%	14
			Totals: 29

5. ¿Qué servicio de guardería utiliza? Si su respuesta es la primer opción, pase a la pregunta 8.



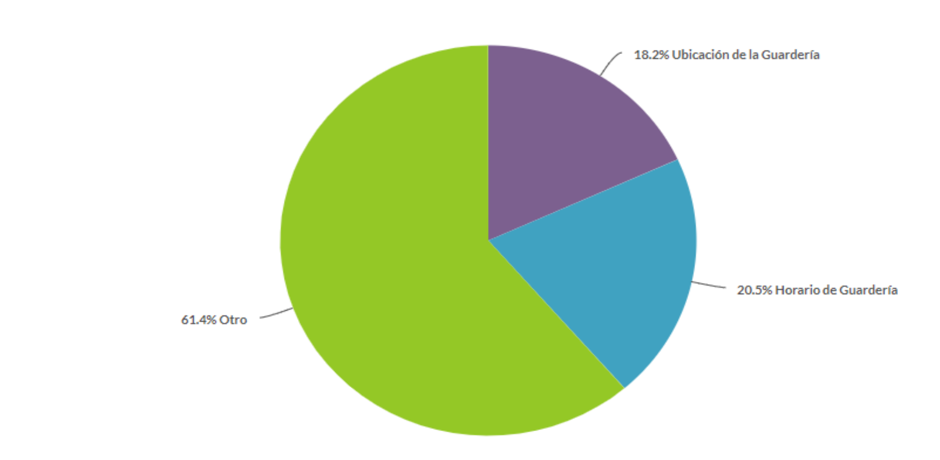
Value		Percent	Responses
Guardería IMSS		4.8%	1
Guardería Particular		95.2%	20
			Totals: 21

6. ¿Cuenta con el beneficio de Guardería IMSS?



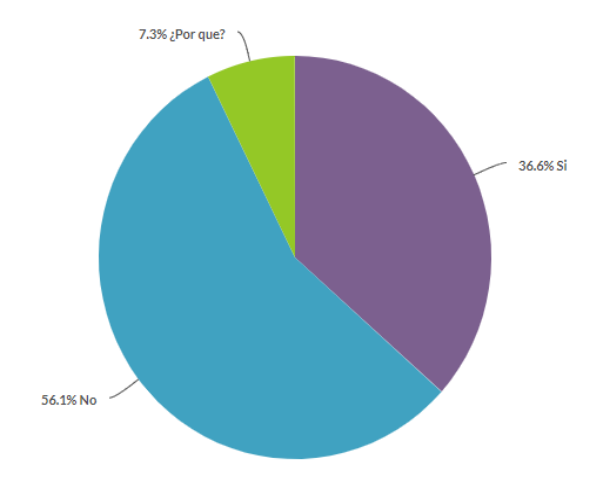
Value		Percent	Responses
Si		77.8%	35
No		22.2%	10
			Totals: 45

7. ¿Si cuenta con dicha prestación, porque no lo utiliza?



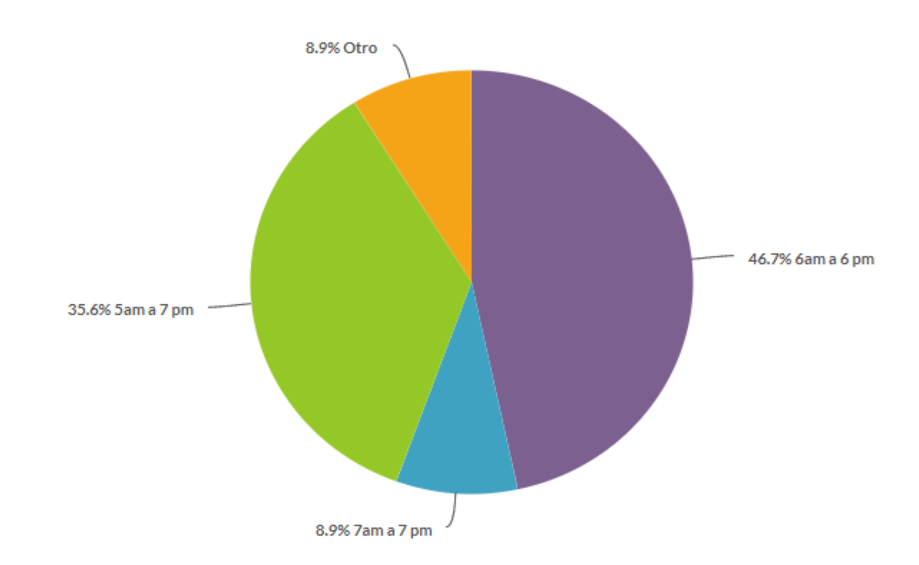
Value		Percent	Responses
Ubicación de la Guardería		18.2%	8
Horario de Guardería		20.5%	9
Otro (click to view)		61.4%	27

8. ¿El horario de servicio que le prestan, es el que necesita?



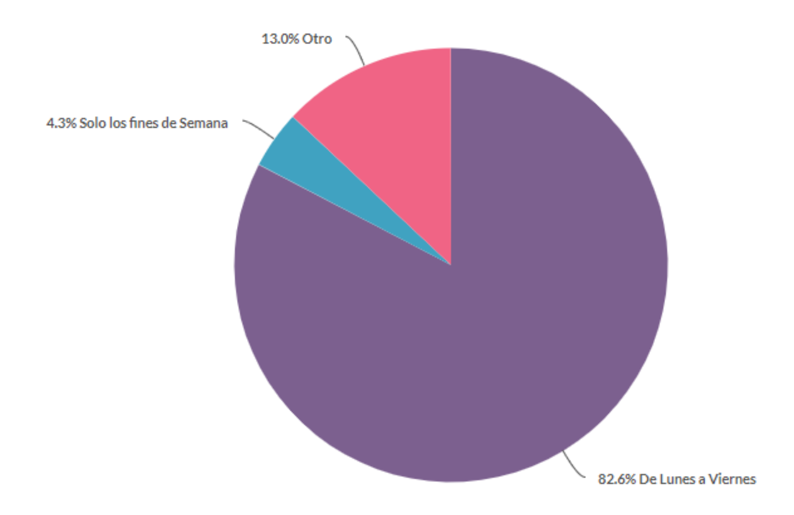
Value		Percent	Responses
Si		36.6%	15
No		56.1%	23
¿Por que? (click to view)		7.3%	3

9. ¿qué horario de servicio seria el que usted necesita?



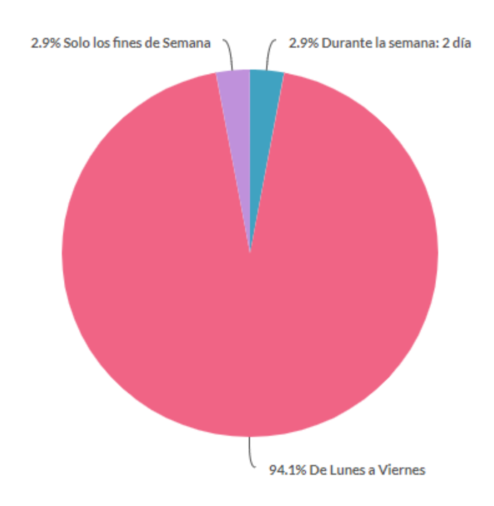
Value		Percent	Responses
6am a 6 pm		46.7%	21
7am a 7 pm		8.9%	4
5am a 7 pm		35.6%	16
Otro (click to view)		8.9%	4
			Totals: 45

10. ¿Qué días Necesitaría el servicio?



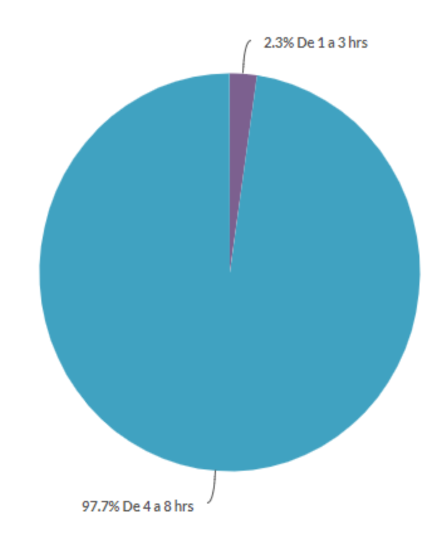
Value		Percent	Responses
De Lunes a Viernes		82.6%	38
Solo los fines de Semana		4.3%	2
Otro (click to view)		13.0%	6
			Totals: 46

11. ¿Cuantos días a la semana deja a sus hijos en la guardería?



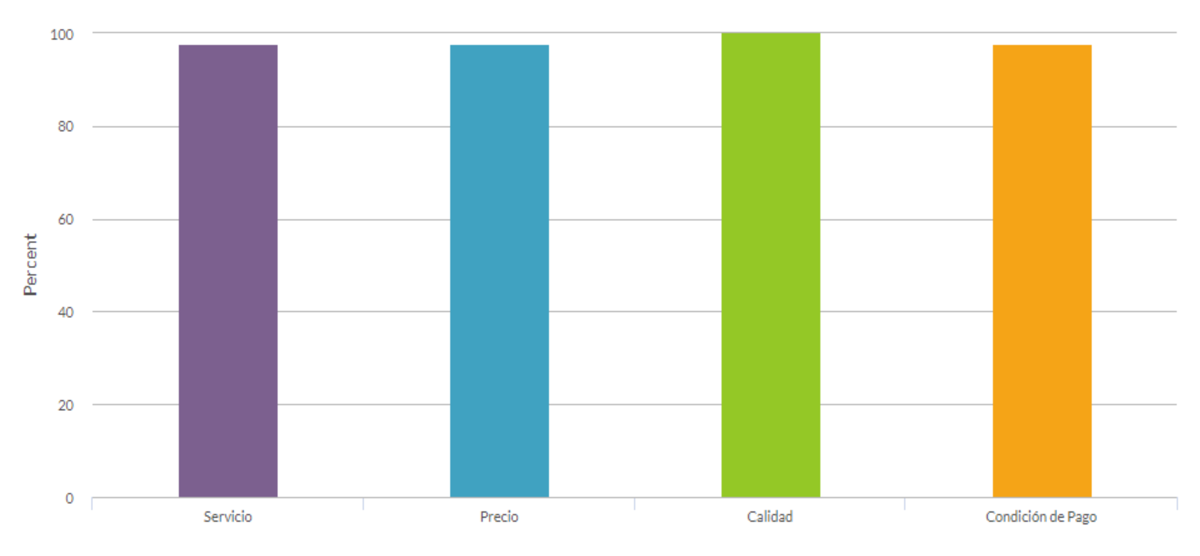
Value		Percent	Responses
Durante la semana: 2 día		2.9%	1
De Lunes a Viernes		94.1%	32
Solo los fines de Semana		2.9%	1

12. ¿Cuánto tiempo necesita dejar a su (s) hijo (s) en la Guardería?



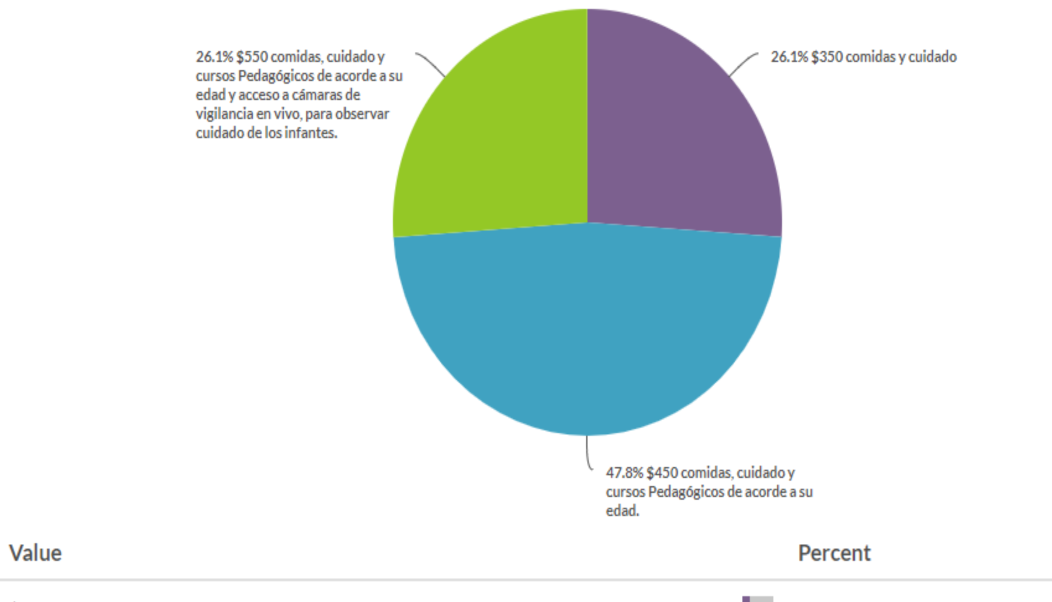
Value	Percent	Responses
De 1 a 3 hrs	2.3%	1
De 4 a 8 hrs	97.7%	42
		Totals: 43

13. Priorice los siguientes factores y póngales un valor considerando de mayor a menor y con escala del 1 al 4.



Value	Percent	Responses
Servicio (click to view)	97.8%	44
Precio (click to view)	97.8%	44
Calidad (click to view)	100.0%	45
Condición de Pago (click to view)	97.8%	44

14. ¿Qué precio estaría dispuesto a pagar por un servicio de Guardería?, tomando en cuenta que:



Value	Percent	Responses
$350 comidas y cuidado	26.1%	12
$450 comidas, cuidado y cursos Pedagógicos de acorde a su edad.	47.8%	22
$550 comidas, cuidado y cursos Pedagógicos de acorde a su edad y acceso a cámaras de vigilancia en vivo, para observar cuidado de los infantes.	26.1%	12

En base a los resultados de la encuesta podemos observar que el 49 % de los niños que cuentan con una discapacidad se encuentran centrados entre 1 a 5 años, seguidos por un 36.7 % ubicados de 6 a 11 años, de igual forma podemos observar que el 59.2 % no utiliza servicio de guardería ya que el 24.1 % no está conforme con la seguridad brindada en la guarderías y otro 24.1 no les convence el servicio y el 95.2 de las personas encuestadas utilizan guarderías particulares, ya que el servicio de guardería del IMSS, no les convence el servicio, la ubicación y/o el horario no le favorece.

Por otro lado pudimos observar que el 56.1 % de los encuestados, el horario de servicio no es el que necesitan, expresando el 46.7 % que el horario que les favorece es el de 6:00am a 6:00pm, el 35.6 % horario de 5:00am a 7:00pm, el 82.6%requirie un servicio de Lunes a Viernes y el 13% de Lunes a Sábado, en un promedio de 4 a 8 Hrs.

El 47.8 % de los encuestados refieren estar dispuesto a pagar $ 450 en el servicio de Guardiera al incluir comida, cuidado y cursos, acorde a su edad, mientras que el 26.1 refiere pagar $350 por la comida y el cuidado, y el otro 26.1% $ 550 incluyendo acceso a cámaras de video.

Muestra

n= $\frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2}$

Descripción:
n = tamaño de la muestra requerido
z = nivel de fiabilidad de 95% (valor estándar de 1,96)
p = prevalencia estimada en la zona del proyecto
e = margen de error de 5% (valor estándar de 0,05)

n = $(1.96^2 x .05(1-.05))/.05^2$

n = (3.8416x .05(.95))/.0025

n = (0.19208(.95))/.0025

n = .182476/.0025

n = 72.9904

ACTA CONSTITUTIVA

ACUERDOS

Los miembros fundadores enlistados a continuación

CECILIA ROSARIO BARAJAS AGUILAR

OCTAVIO LAURENCIO CHAVEZ COLORES

GERMAN URIEL SOTO LUNA

Acuerdan constituir una sociedad civil que se denominará **MIS BENDICIONES**, cuya denominación irá seguida de las palabras **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** o de sus abreviaturas **S.A. de C.V.**

Además acuerdan que la sociedad tendrá por objeto:

----- a) Brindar respuesta a las necesidades de los niños, proporcionándoles la atención que acorde a su edad necesiten, favoreciendo así la adquisición y el desarrollo de los primeros hábitos y actitudes.

----- b) Estimular el desarrollo de las capacidades intelectuales, motrices, sociales y emocionales de los niños y niñas.

----- c) Contar con Personal altamente cualificado y con experiencia profesional, encargado de garantizar que la estancias de los niños en la guardería sea una experiencia enriquecedora y agradable.

----- d) Prestar o contratar servicios de asistencia de ATS (Asistencia de Trabajo Seguro) Psicopedagoga.

----- e) Trabajar la psicomotricidad y realización de talleres que fomenten la creatividad, el desarrollo del lenguaje, la expresión musical y corporal, la estimulación sensorial y la promoción de juegos como método de aprendizaje.

----- f) Contar con aulas diferenciadas por edades, así como contar con Zona de Bebes y Zona de juegos acondicionadas con suelo anti choque.

----- g) Incorporar un plan de Alimentación y Nutrición

----- h) Potenciar la creatividad, el interés y la curiosidad por descubrir.

----- I) Garantizar la Seguridad y cubrir la necesidad fisiológica de los niños.

----- J) Potenciar la convivencia, ya que favorece la igualdad entre personas de diferentes sexos, culturas, y capacidades físicas y psíquicas.

El domicilio social será el Domicilio Conocido en la Ciudad de Ensenada, Baja California, en donde se celebrarán las asambleas y se reunirá el Consejo de Administración, salvo caso fortuito o de fuerza mayor. La sociedad podrá establecer cuando lo estime conveniente, oficinas y sucursales en otras partes del Estado, de la República y del extranjero.

Todos los accionistas, estarán sometidos en cuanto a sus actividades y relaciones ante la sociedad, a la jurisdicción de los tribunales y Autoridades correspondientes del domicilio de la sociedad, con una renuncia expresa del fuero en sus respectivos domicilios personales.

La duración de la sociedad será de (10) Diez años, contados a partir de la fecha de la presente escritura.

Los miembros definen que la sociedad que por éste acto se constituye tiene la Nacionalidad Mexicana, por lo que se conviene expresamente con el Gobierno Mexicano ante la Secretaría de Relaciones Exteriores en que "Todos los socios extranjeros, actuales o futuros de esta sociedad, quedan obligados formalmente a considerarse como nacionales respecto a las partes sociales que adquieran o de que sean titulares en esta sociedad, así como de los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que ella sea titular, o bien de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que ella sea parte con autoridades mexicanas”.

Su capital es variable, el mínimo fijo es de **450,000.00** (cuatrocientos cincuenta mil pesos M/N), El capital social y sus aportaciones estarán representados mediante tantas partes sociales como socios tenga la sociedad y solamente podrán cederse o transmitirse con el consentimiento de los socios que representen el 75% setenta y cinco por ciento del capital social y cumpliendo los requisitos que señale la Ley General de Sociedades Mercantiles y lo establecido en la presente escritura.

La sociedad que por este instrumento se constituye se regirá por las cláusulas que anteceden y por los **ESTATUTOS** que exhiben en este acto los comparecientes, debidamente firmados por ellos y quedan **PROTOCOLIZADOS**,

El capital social de **450,000.00** (cuatrocientos cincuenta mil pesos M/N), queda suscrito y pagado con las aportaciones que hacen los socios en la siguiente proporción:

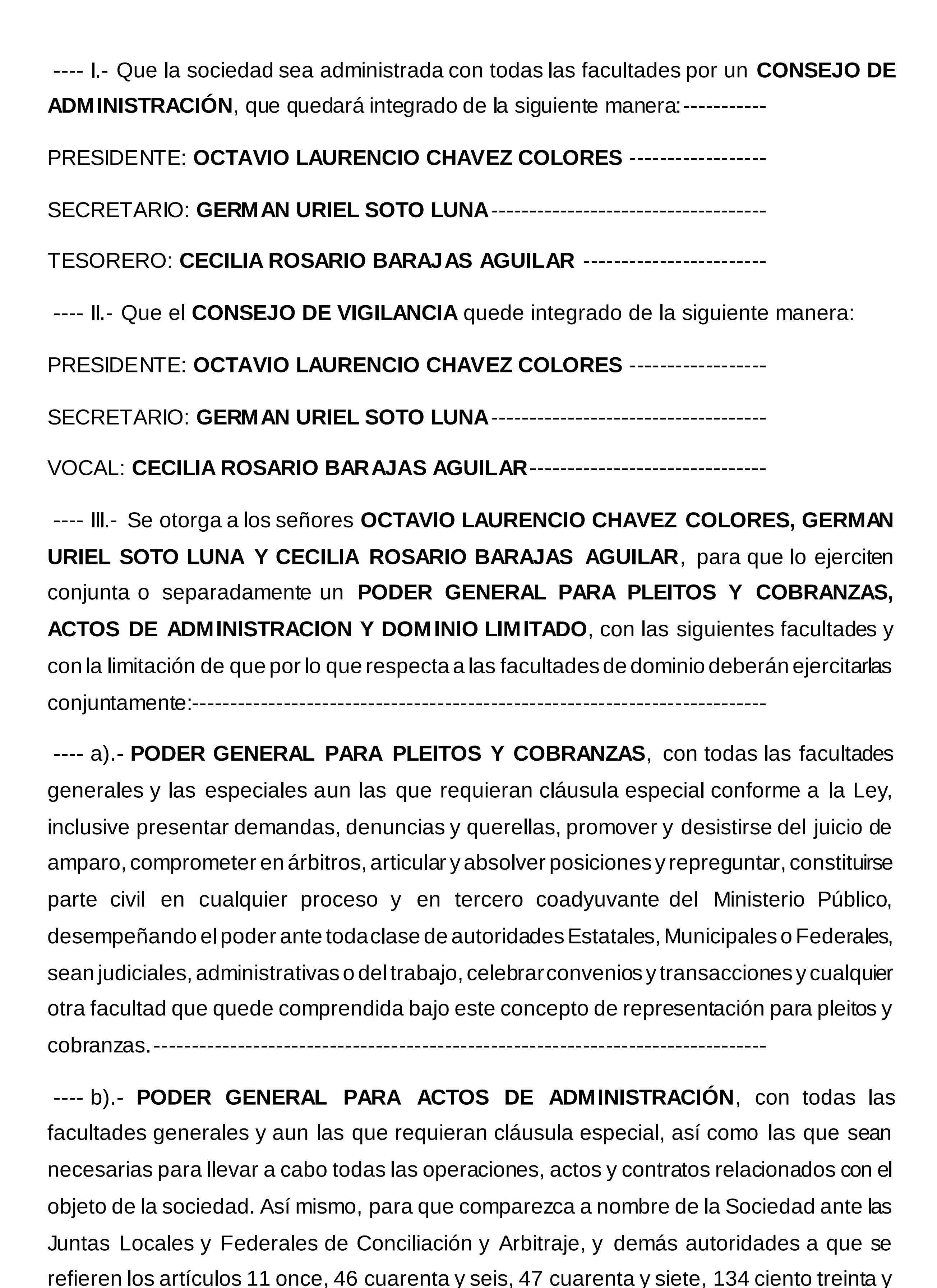
---- El señor (a) **CECILIA ROSARIO BARAJAS AGUILAR**, suscribe y paga en efectivo una parte social con valor de $150,000.00 Ciento cincuenta Mil Pesos 00/100 cero centavos Moneda Nacional.

---- El señor (a) OCTAVIO LAURENCIO CHAVEZ COLORES, suscribe y paga en efectivo una parte social con valor de $150,000.00 Ciento cincuenta Mil Pesos 00/100 cero centavos Moneda Nacional.

---- El señor (a) GERMAN URIEL SOTO LUNA, suscribe y paga en efectivo una parte social con valor de $150,000.00 Ciento cincuenta Mil Pesos 00/100 cero centavos Moneda Nacional.

El capital social fijo se podrá aumentar o disminuir bajo estas formas: En caso de aumento se requerirá de Asamblea General extraordinaria de Accionistas y éstos tendrán derecho preferente para suscribirlo en proporción al número de acciones de que sean titulares. Tal derecho de preferencia deberá ejercitarse dentro de los quince días siguientes a la fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación o en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio social, del acuerdo de la Asamblea que haya decretado dicho aumento, pero si en la asamblea estuviera representada la totalidad del capital social, podrá hacerse el aumento en ese momento. En caso de disminución se requerirá la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y no podrá ser inferior al autorizado por la Ley General de Sociedades Mercantiles; la disminución se efectuará por sorteo de las acciones o por retiro de aportaciones. El socio que desee separarse deberá notificarlo a la sociedad y no surtirá efectos tal petición sino hasta el fin del ejercicio anual en curso, si la notificación se hace antes del último trimestre o hasta el fin del siguiente ejercicio si se hiciere después. Al efecto se cumplirá con lo que establece el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Atribuyendo los comparecientes a éste otorgamiento el valor y fuerza legal de primera Asamblea General Ordinaria de Socios y encontrándose representado el 100% cien por ciento del capital social, se declara legalmente instalada y se toman los siguientes acuerdos: --


---- I.- Que la sociedad sea administrada con todas las facultades por un **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**, que quedará integrado de la siguiente manera:-----------

PRESIDENTE: **OCTAVIO LAURENCIO CHAVEZ COLORES** ------------------

SECRETARIO: **GERMAN URIEL SOTO LUNA**-----------------------------------

TESORERO: **CECILIA ROSARIO BARAJAS AGUILAR** -----------------------

---- II.- Que el **CONSEJO DE VIGILANCIA** quede integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: **OCTAVIO LAURENCIO CHAVEZ COLORES** ------------------

SECRETARIO: **GERMAN URIEL SOTO LUNA**-----------------------------------

VOCAL: **CECILIA ROSARIO BARAJAS AGUILAR**-------------------------------

---- III.- Se otorga a los señores **OCTAVIO LAURENCIO CHAVEZ COLORES, GERMAN URIEL SOTO LUNA Y CECILIA ROSARIO BARAJAS AGUILAR**, para que lo ejerciten conjunta o separadamente un **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION Y DOMINIO LIMITADO**, con las siguientes facultades y con la limitación de que por lo que respecta a las facultades de dominio deberán ejercitarlas conjuntamente:--

---- a).- **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, con todas las facultades generales y las especiales aun las que requieran cláusula especial conforme a la Ley, inclusive presentar demandas, denuncias y querellas, promover y desistirse del juicio de amparo, comprometer en árbitros, articular y absolver posiciones y repreguntar, constituirse parte civil en cualquier proceso y en tercero coadyuvante del Ministerio Público, desempeñando el poder ante toda clase de autoridades Estatales, Municipales o Federales, sean judiciales, administrativas o del trabajo, celebrar convenios y transacciones y cualquier otra facultad que quede comprendida bajo este concepto de representación para pleitos y cobranzas.---

---- b).- **PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, con todas las facultades generales y aun las que requieran cláusula especial, así como las que sean necesarias para llevar a cabo todas las operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto de la sociedad. Así mismo, para que comparezca a nombre de la Sociedad ante las Juntas Locales y Federales de Conciliación y Arbitraje, y demás autoridades a que se refieren los artículos 11 once, 46 cuarenta y seis, 47 cuarenta y siete, 134 ciento treinta y

cuatro, fracción III tercera, 523 quinientos veintitrés, 692 seiscientos noventa y dos, fracciones I primera, II segunda y III tercera, 786 setecientos ochenta y seis, 787 setecientos ochenta y siete, 788 setecientos ochenta y ocho, 873 ochocientos setenta y tres, 874 ochocientos setenta y cuatro, 876 ochocientos setenta y seis, 878 ochocientos setenta y ocho, 879 ochocientos setenta y nueve, 880 ochocientos ochenta, 883 ochocientos ochenta y tres, 884 ochocientos ochenta y cuatro y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, vigente a partir del primero de mayo de mil novecientos ochenta, pudiendo actuar frente o ante: --

---- 1).- El sindicato o los sindicatos con los que existan celebrados contratos colectivos de trabajo, con facultades para conciliar y celebrar convenios que no lesionen los intereses de la empresa.--

---- 2).- Los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos de trabajo de naturaleza individual.---------------------------------------

---- c).- **PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN**, con todas las facultades generales y las especiales aun las que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para realizar todos los trámites que sean necesarios y firmar cuanto documento público o privado se requiera a fin de dar los avisos correspondientes a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria, Secretaría de Economía, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Administración, Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Tesorería Municipal, Instituto Mexicano del Seguro Social, Infonavit, Sar, Afores, todos en cualquiera de sus dependencias, pudiendo al efecto firmar, presentar y recibir todo tipo de documentos, incluyendo altas y bajas al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como contestar requerimientos y solicitar la devolución de impuestos, así como recibirlos de las autoridades fiscales o instituciones bancarias y para que ocurra ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar los trámites necesarios para solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro Federal de Contribuyentes y recibir la copia sellada de dicha solicitud y la cédula correspondiente, así como tramitar la obtención de la firma electrónica avanzada.---

---- d).- **PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO**, con todas las facultades generales y las especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la Ley, respecto de los bienes muebles e inmuebles de la sociedad y sus derechos reales y

personales, con facultades para entregar en garantía, gravar, hipotecar, entregar en fideicomiso y en cualquier otra forma los bienes de la sociedad. ----------------

---- e).- **PODER CAMBIARIO**, con facultades para emitir, suscribir, librar, avalar y endosar toda clase de títulos de crédito en los términos del Artículo 9º. Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.--

---- f).- **PODER DE SUSTITUCIÓN**, con facultades para nombrar apoderados generales y especiales y conferirles la suma de facultades que estime necesarias o convenientes para el manejo y más eficaz desempeño de su poder, inclusive la facultad de delegar su poder a favor de terceros, por tanto, podrá delegar total o parcialmente las facultades y poderes que aquí se le otorgan, conservando íntegramente sus facultades y revocar total o parcialmente poderes. --

---- **LIMITACIÓN**.- El presente poder se otorga con la limitación de que para ejercer Actos de Dominio a que se refiere el inciso d) que antecede, deberá tener la firma mancomunada con dos de los apoderados.--

---- Este poder se otorga conforme a lo que establece el artículo 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, supletorio en materia mercantil y su correlativo del Código Civil para el Estado de Baja California. -------------

---- IV.- Los ejercicios sociales se computarán del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, excepto el primero que empezará a contarse desde la fecha de ésta escritura y concluirá el treinta y uno de diciembre del presente año.------------

---- V.- Que las personas nombradas en estos Transitorios queden liberadas de la obligación de caucionar su manejo. ---

---- VI.- El Presidente del Consejo de Administración se da por recibido a su entera satisfacción del importe de las partes sociales.-------------------------------------

ESTATUTOS SOCIALES.

Lista de miembros y normas para su administración, separación, exclusión, derechos y obligaciones:

I. Los miembros acuerdan que alguno de los socios podrá separarse o ser separado de la sociedad en cualquier momento por alguna de las siguientes situaciones:

i) Solicitud expresa dirigida al Consejo de Administración.

ii) Por incapacidad o enfermedad grave.

iii) Por fallecimiento.

II. Los miembros acuerdan que alguno de los socios podrá ser excluido de todos (o alguno de) los beneficios de la sociedad en los casos en que:

a) No cumpla con sus obligaciones y responsabilidades a juicio de la Asamblea General para lo cual se requiere el voto a favor de 2/3 de los miembros de la SA.

b) Cuando le sea emitida una sentencia condenatoria por autoridad judicial referida a actividades no desarrolladas por la SA y deba ser encarcelado por un periodo superior a 1 año.

III. Los miembros acuerdan que los derechos de los que gozan los socios dentro de la SA son:

a) A ser tratados con respeto y su opinión ser escuchada y tomada en cuenta.

b) Participar de las utilidades como resultado del desarrollo de las actividades expresadas en la presente escritura.

c) A participar en las reuniones de Asamblea de la sociedad.

d) A ocupar un cargo dentro de la mesa directiva de la sociedad.

e) Cuando exista una acusación, los socios tendrán el derecho de presentar pruebas en su defensa.

f) En caso de que uno de los socios sea encarcelado injustamente a juicio de la Asamblea general, este no perderá ninguno de sus derechos.

g) En caso de que uno de los socios sea encarcelado defendiendo los principios de la SA, a sus miembros, o a la propia SA, no perderá ninguno de sus derechos.

IV. Los socios tienen derecho a ser informados del orden del día, respecto a la Convocatoria para la realización de la Asamblea General de Socios.

V. Son obligaciones de los miembros de la SA:

a) Participar en todas la actividades que desarrolla la SA en el ejercicio fiscal del que se trate.

b) Asistir a las asambleas convocadas por el Consejo de Administración.

c) En caso de no estar presente por motivo alguno, respetar y aceptar los acuerdos que se tomen en la Asamblea General de socios por mayoría de dos terceras partes.

d) Que las acciones laborales de los socios se reflejen en la agrupación.

Normas de funcionamiento

VI. La SA Mis Bendiciones llevará a cabo su Asamblea de Socios de forma anual, el segundo lunes del mes de enero.

VII. Para la realización de la Asamblea de Socios, será necesario que el Consejo de Administración haga una invitación expresa a los socios con una anticipación mínima de 15 días naturales, la cual será entregada en el domicilio de cada socio y esta deberá ser firmada de enterado.

VIII. Para que exista Quorum Legal, en la Asamblea de Socios del segundo lunes del mes de enero, deberán estar presentes el 100% de los socios.

IX. En caso de que no se cumpla el Quorum Legal del estatuto previo, la Asamblea será cancelada y se deberá convocar a una nueva el Lunes siguiente, para lo cual, serán enviadas a las direcciones de los socios nuevas invitaciones, donde se asiente el cambio de fecha.

X. Los socios que no asistieron a la Asamblea, deberán informar al Consejo de administración por escrito acerca de los motivos que impidieron su presencia. En caso de no hacerlo, el Comité de Vigilancia o el Consejo de Administración tienen la autoridad de amonestarlos o aplicarles una sanción.

XI. En la segunda Asamblea de Socios convocada, se declarará Quorum legal con los socios que hayan asistido, y el resto se compromete a aceptar los acuerdos tomados en esta.

XII. El Consejo de Administración solicitará en cualquier momento, la realización de Asambleas Extraordinarias, con base en motivos que considere graves para los socios o la SA.

XIII. El Consejo de Administración de la SA, está obligado a informar del orden del día al hacer la invitación para la realización de la Asamblea General de Socios.

XIV. Los recursos financieros del Fondo Social, serán depositados en una cuenta de inversión mancomunada cuyo plazo no deberá ser menor a cinco años.

XV. Los intereses generados por la cuenta de inversión a plazo del Fondo Social, permanecerán en el mismo y por ningún motivo serán utilizados por el Consejo de Administración o la Asamblea General de Socios, salvo en los casos en que se disuelva o liquide la SA por alguno de los aspectos del estatuto XXIV.

XVI. En caso de contar con fondos financieros adicionalmente constituidos, serán necesarias dos firmar para disponer recursos financieros de este (o estos).

XVII. Los miembros se comprometen a comportarse bajo estrictas normas éticas.

XVIII. Los miembros de la SA se comprometen a participar en el desarrollo económico, social y educativo de la comunidad, de acuerdo a sus posibilidades.

XIX. Los miembros de la SA se comprometen a cumplir todos los preceptos legales inherentes al desarrollo de sus actividades, así como también a cumplir con sus obligaciones fiscales como grupo organizado y de manera individual.

Ejercicios y Balance.

XX. Los miembros de la SA en Sesión Ordinaria celebrada de forma anual, recibirán del Tesorero el desglose del ejercicio anual, así como el balance general.

XXI. Los socios de la SA recibirán del profesional contable (contador) seleccionado por la Asamblea General de Socios, los pormenores referidos al estado de resultados, así como la situación que guarda la organización para con sus obligaciones fiscales.

XXII. En la Asamblea General, los socios serán enterados del estado que guarda el fondo social y el resto de fondos que hubieran conformado durante el ejercicio fiscal actual o en los previos.

XXIII. En caso de contar con un fondo de reservas, el Consejo de Administración decidirá el uso de los mismos con base a prioridades especificadas previamente en la Asamblea General, como lo pueden ser gastos de trabajo, gasto de inversión, gasto de administración o los que se acuerden previamente.

XXIV. Los socios acuerdan que el reparto de utilidades obtenidas en el desarrollo de las actividades plasmadas en la presente escritura, serán distribuidas bajo el siguiente esquema:

a) Las cuestiones administrativas desarrolladas por socios de la SA serán consideradas como actividades de trabajo de la misma, por lo que quienes formen parte del Consejo de Administración y del Comité de Vigilando, no recibirán compensación alguna por tales tareas.

b) El reparto de las utilidades será proporcional al trabajo realizado por cada socio, lo que será decidido de común acuerdo en la Asamblea General de Socios.

XXV. Para la disolución de la sociedad, será necesario que se cumpla alguna de las siguientes acciones:

a) Por voluntad de 2/3 partes de los socios.

b) Cuando el número de socios sea menor a tres personas.

c) Al cumplirse el plazo acordado en la conformación de la SA, siempre y cuando no se haya acordado extender el plazo de la misma.

d) Cuando el monto de la deuda sea mayor al 50% del valor de los activos con los que cuente la sociedad en ese momento.

XXVI. En caso de disolución de la sociedad, los activos con los que contara en ese momento serán liquidados y los ingresos obtenidos serán utilizados bajo el siguiente orden de importancia:

a) Para el pago de deudas contraídas con instituciones financieras, proveedores, personas físicas e instituciones públicas.

b) Serán distribuidos en partes iguales entre los socios restantes al momento de la liquidación.

ADICIONALES.

XXVII. Los socios acuerdan constituir un Fondo de Reserva de Emergencia con el 5% de las utilidades anuales en el desarrollo de sus actividades, el cual será utilizado en caso de:

a) Accidente en el desarrollo de la actividad de alguno de los socios.

b) Enfermedad o discapacidad en el desarrollo de la actividad de alguno de los socios.

c) Fallecimiento de alguno de los socios en el desarrollo de la actividad de la SA.

d) En caso de demanda legal y/o pago de servicios legales de representación.

XXVIII. Los recursos financieros del Fondo de Reserva de Emergencia entregados a un socio o a sus familiares, por alguna de las causas a las que refiere el estatuto XXVI, no deberán ser pagados y serán determinados por la Asamblea General en reunión extraordinaria.

XXIX. Los recursos financieros del Fondo de Reserva de Emergencia no serán utilizados por ningún motivo para el desarrollo de la actividad normal de la SA como lo es gasto corriente, gasto de inversión, entre otros.

XXX. En caso de que los recursos financieros del Fondo de Reserva de Emergencia no sean utilizados por un periodo de cinco años, el 50% del mismo será repartido en partes iguales entre los socios previa autorización de la Asamblea General de Socios.

XXXI. Los socios acuerdan constituir un Fondo de Retiro con el 5% de las utilidades anuales obtenidas en el desarrollo de las actividades desarrolladas en el año fiscal.

XXXII. Los miembros que decidan separarse voluntariamente de la organización, tienen derecho a:

a) Solicitar su aportación al Fondo Social, al cual le será agregada la parte proporcional de los intereses generados al momento de la solicitud.

b) En caso de no hacer uso del inciso previo, transferir sus derechos en la SA en el siguiente orden:

b.1) A un único miembro de la familia núcleo (esposa o hijos)

b.2) A un único miembro de la familia extendida (hermanos, padres)

b.3) Venderlo a una única persona con la cual no tenga parentesco alguno

XXXIII. La Asamblea General de Socios decidirá si el socio que se haya separado de la SA, puede transferir sus derechos en el caso del inciso b) al cual hace referencia el estatuto XXXII.

XXXIV. En caso de que uno de los miembros decida separarse de la SA y solicite su aportación correspondiente al Fondo Social, así como los intereses proporcionales generados por esta, la Asamblea General de Socios tendrá las siguientes opciones:

a) Adquirir las acciones del socio que se separa y distribuirse en partes iguales entre los socios que permanecen en la SA, con la consiguiente aportación al Fondo Social.

b) Ser vendidas a una persona ajena a la SA.

Estudio Técnico de la Creación de Guardería para niños con discapacidad.

El presente estudio técnico tiene como objetivo la determinación de los recursos de activos, como humanos que deberá poseer la empresa para su funcionamiento, los cuales serán indispensables para la realización de sus actividades.

Factores Determinantes del Tamaño

Mercado

El mercado es un factor propulsor para este proyecto, ya que de acuerdo a INEGI el 4% de la población cuenta con una discapacidad, de los cuales el principal problemas serian relacionados con la movilidad, de los cuales el 9.1 % representa a niños de 0 a 14 años.

Disponibilidad de Recursos Financieros

La disponibilidad de recursos financieros es un factor restrictivo para el proyecto puesto que al momento no se cuenta con el capital para la implementación de una guardería de mayor capacidad.

Los recursos para poder financiar este proyecto pueden provenir de dos fuentes que son: Recursos Propios: a través del capital social, suscrito y pagado de los propietarios de la guardería correspondiente al 40%.

Recursos Ajenos: mediante un crédito otorgado por una institución financiera que corresponderá al 60%.

Disponibilidad de la Mano de Obra

La disponibilidad de mano de obra no es un factor restrictivo ya que para brindar el servicio de guardería se cuenta con personal especializada en el cuidado de niños.

Enfermeras, Terapeutas, Educadoras.

Diseño y Especificaciones del Servicio

Una guardería no es un negocio cualquiera. Además de la habitual licencia de actividad, es necesario obtener el documento emitido por la autoridad competente en materia de Protección Civil en el que avale que el inmueble propuesto para Estancia Infantil no se encuentra ubicado a menos de 50 metros de áreas que representen un alto riesgo, de acuerdo a lo previsto por la legislación local en materia de Protección Civil. Estos dos requisitos limitan considerablemente los posibles locales, por lo que es muy importante asegurarse de encontrar un sitio que cumpla toda la normativa antes de empezar cualquier inversión.

La ley también obliga a tener personal docente suficiente (con sus respectivos títulos), exige un mínimo de aulas y limita el aforo total. Con estas restricciones, están condicionados tanto los gastos como los ingresos del plan de empresa.

Existe reglamentación por parte del IMSS que establece los requisitos mínimos de equipamiento e instalaciones que una guardería debe tener. Al acondicionar el local, debemos basarnos en la Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSA1-1997, referida a la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores. En ella encontramos los requisitos mínimos de instalaciones y equipamiento para ofrecer el servicio de guardería.

Para la seguridad de los menores, nos basaremos en la Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSA1-1997 y en la NOM-001-SSA2-1993 en la cual encontramos requisitos de apoyo para facilitar el desarrollo y apoyo de los menores.

Una vez instalada la guardería elaboraremos el registro de los menores que tengamos bajo nuestro cuidado, incorporando datos fidedignos de sus padres o familiares a quien acudir en caso de emergencia, al igual que información sobre cuidados especiales, salud o dietas particulares.La preparación de alimentos es un factor clave, por lo que deberás llevar a cabo un manejo adecuado de productos perecederos. Los alimentos debemos prepararlos para ser consumidos al momento, evitando su degradación y eliminando largo periodos de refrigeración.

Contaremos con un nutriólogo que elabore un programa de nutrición basado en la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA2-1993, que se refiere al control de nutrición, crecimiento y desarrollo del niño y el adolescente.

Descripción del Proceso de Gestión del Servicio

Se trata de una actividad de servicio con una capacidad de atención de 60 niños.

Requisitos

Los pequeñitos son recibidos desde los 43 días de nacidos, hasta los once años de edad, que presenten discapacidades para caminar o moverse, para poder ver y oir, únicamente

se les pide a los padres que cumplan con los requisitos y documentos que solicita la guardería:

- acta de nacimiento
- CURP
- Cartilla Nacional de Vacunación
- 2 fotografias tamano infantil
- se deberá entregar copia legible y original del certificado médico en el que se especifique el tipo de discapacidad que tenga y si es necesario, los medicamentos y cuidados que necesite
- Datos de los padres, Apellido paterno, apellido materno y nombre (s)
- Comprobante de Domicilio: nombre de la calle, número exterior y número interior, colonia, código postal, entidad federativa, municipio o delegación
- Teléfonos de Contacto: particular, celular (opcional)
- Correo electrónico
- Unidad médica de adscripción
- Del lugar de trabajo, Nombre o razón social, Domicilio: nombre de la calle, número exterior y número interior, colonia, código postal, entidad federativa, municipio o delegación, Teléfonos y extensiones (donde se pueda localizar en caso de emergencia)

* Acudir a la guardería para que la coordinadora del área de discapacidad le realice una entrevista y los especialistas lleven a cabo la valoración inicial del menor

La guardería no funciona como Unidad de Rehabilitación, es únicamente un centro de apoyo con servicios adecuados a las discapacidades de los niños, y si bien se les otorga apoyo terapéutico con base en sus necesidades a través de personal especializado, todos los pequeños deberán continuar con las terapias indicadas por sus médicos.

La guardería es un servicio para las madres solteras, así como para padres viudos o divorciados que tengan la custodia del niño, y de familias de diferente indole, ya que encontrarán en ella una opción para ofrecer una mejor calidad de vida a sus hijos, sin tener que renunciar al trabajo, algo muy común en las familias con niños discapacitados.

Los servicios que brindaremos en la guardería estarán clasificados en generales y específicos, los generales son los que se brindaremos en todos los niveles, y los específicos son los que han sido diseñados acorde a cada etapa del niño según sus necesidades y su desarrollo; estos servicios se describen a continuación.

SERVICIOS GENERALES

Estos servicios se brindarán en todos los niveles sin excepción y sin costo adicional.

- Cámaras web 7/ en cada ambiente, las cuales servirán tanto para control constante de los niños por sus padres y personal administrativo, como para verificar que las niñeras y maestras están tratando bien a los niños bajo su cargo.

- Enfermería para brindar primeros auxilios de accidentes ocurridos dentro del establecimiento.
- Cocina y comedor, este servicio será para los niños que se quedarán todo el día.
- Cambio de pañales o de ropa según sea la necesidad.
- Juegos infantiles bajo supervisión de un adulto.
- Seguro médico para el personal y los niños de la guardería que incluye servicio de ambulancia para emergencias.

SERVICIOS ESPECÍFICOS POR ETAPA O DISCAPACIDAD

- Fisioterapia
- Apoyo en tareas

CLASIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS

A continuación, se presenta una breve descripción de cada uno de los servicios que ofrece la guardería, dentro de su enfoque integral de atención de los niños.

Lactantes

En esta categoría se incluyen los niños de 0 meses y 10 meses de edad; todos reciben cuidados especializados mediante niñeras con experiencia en el cuidado integral personalizado en aspectos como: alimentación, cambio de ropa, arrullarlos, controlarlos mientras duermen, estimulación temprana, etc. El horario de atención será de 6:00 a 18:00 hrs.

Maternal

Este servicio se brindará a niños 11 meses a 2 años de edad. Este nivel se caracteriza porque el niño recibe clases especiales para mejorar la pronunciación de palabras, así como participación en juegos especiales que tienden de estimular la motricidad fina y gruesa. Complementariamente los niños tienen acceso al área de juegos, donde pueden interactuar con niños de otras edades, asimismo se les proporcionarán juguetes que estimulan el trabajo en equipo y la dinámica.

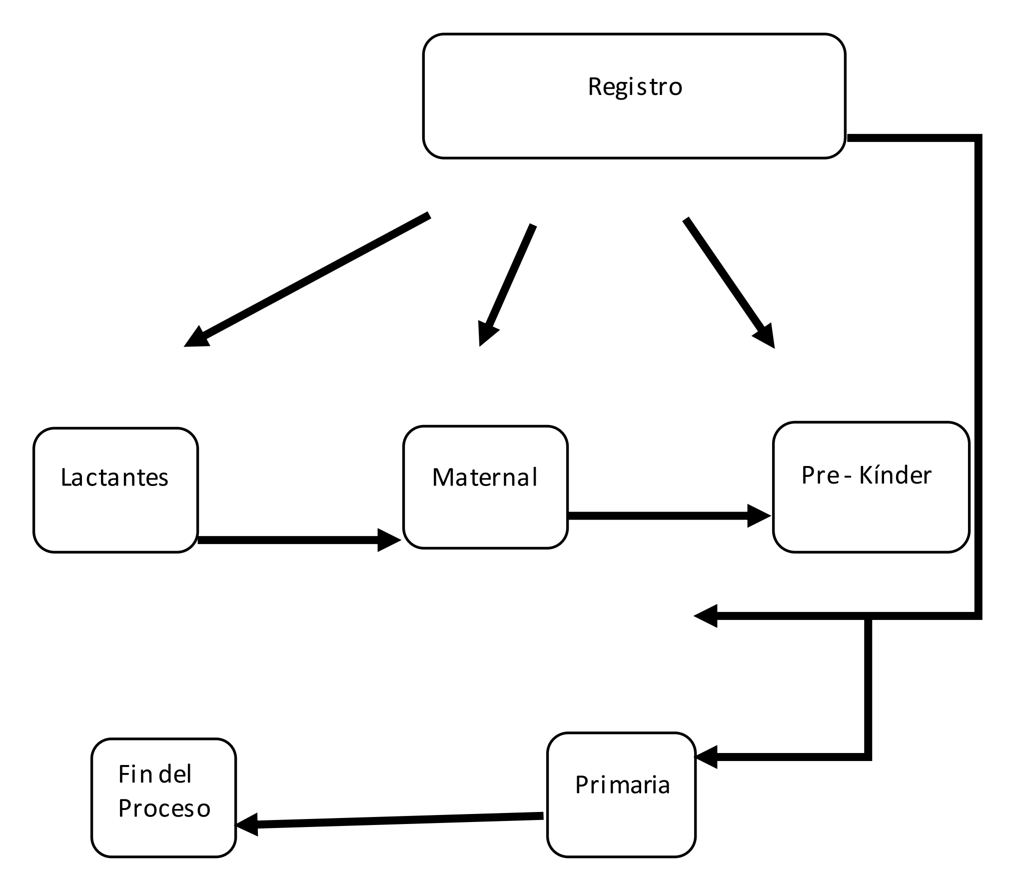
Pre - Kinder

En este nivel se recibirán niños que cumplieron 3 a 5 años de edad. Al igual que las etapas anteriores, tendrán cuidado adecuado para la edad, se les dará alimentación, recreación, y estimulación temprana. En esta etapa, se impartirán clases de preprimaria, pre-lectura y escritura, motricidad fina. Tendrán tiempo para recrearse y se utilizará el método enseñanza – aprendizaje.

Primaria

En este nivel se recibirán niños que cumplieron 6 a 11 años de edad. Al igual que las etapas anteriores, tendrán cuidado adecuado para la edad, se les dará alimentación, recreación. Apoyo en tareas.

Diagrama de Flujo



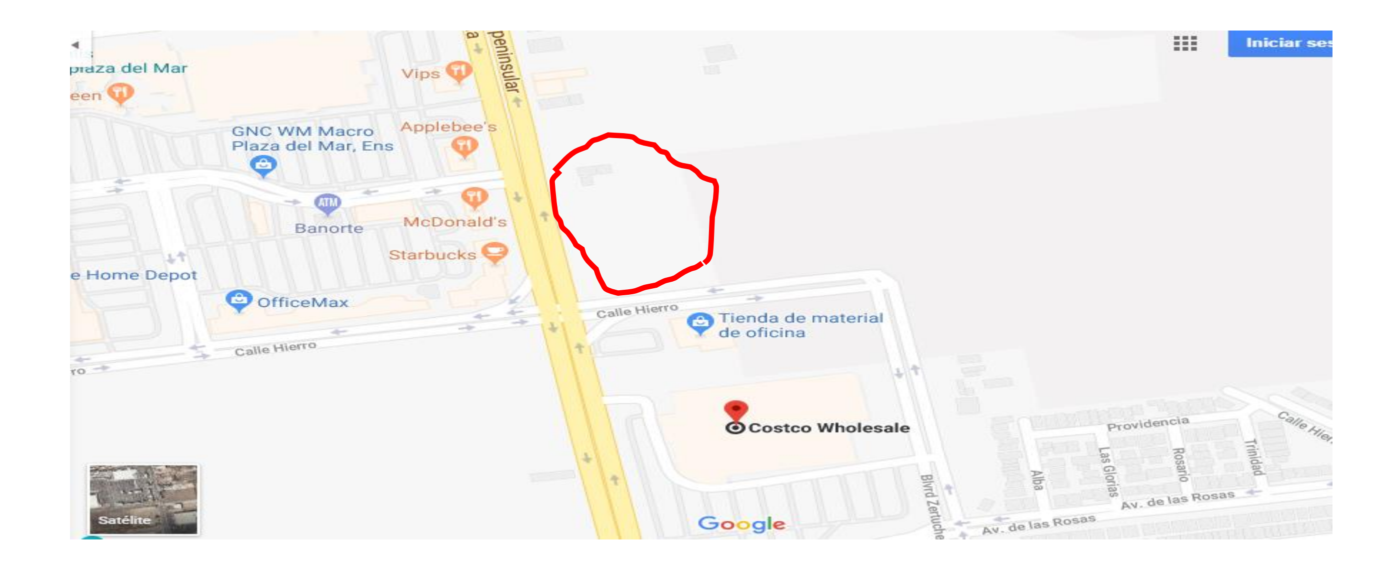
CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA; RECURSOS HUMANOS ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRELIMINAR PROYECTO GUARDERIA

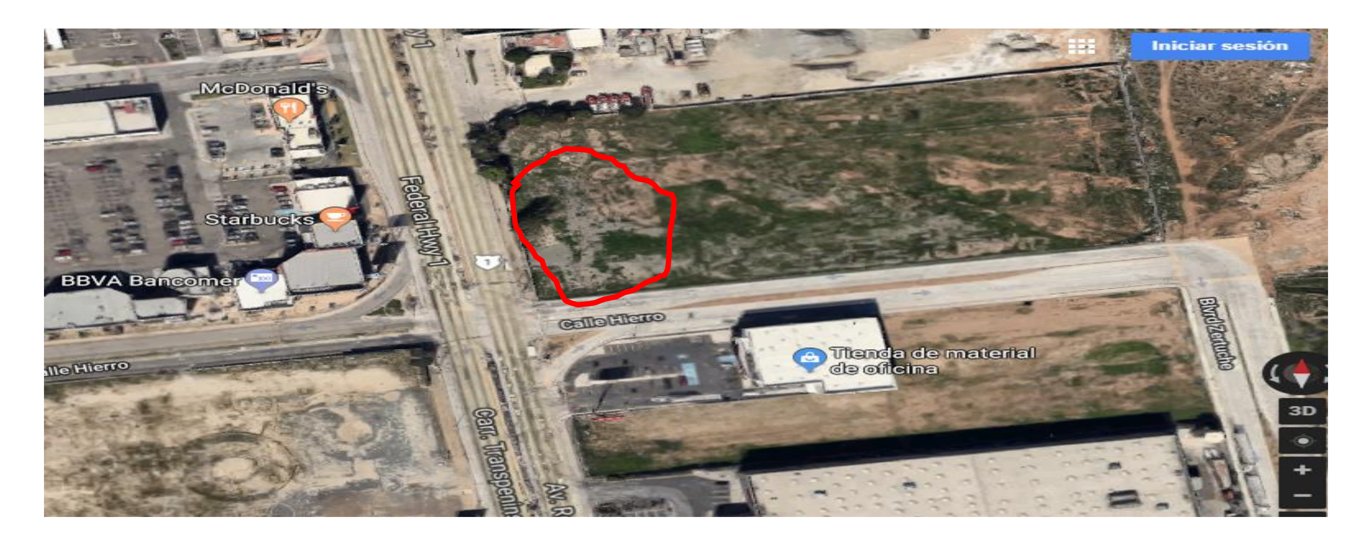
Se estima un consumo de 1.250 Kwh/año de energía eléctrica y un consumo de agua proveída por CESPE de 13.000 litros /año. En total cuenta con 30 empleados (docente, administrativo y técnico) distribuidos de la siguiente forma: 1 Director; 1 Subdirector; 2 secretarias; 12 Educadoras; 2 personal de cocina; 2 personal asignado a portería; 1 nutrióloga; 2 enfermeras; 1 terapeuta; 1 psicólogo; 1 Jefa de RH; 4 personal de limpieza . El personal del servicio de limpieza no forma parte de la guardería porque este servicio está tercerizado.

Localización y Distribución de la Planta: Diseño de las Instalaciones

El Estudio y análisis de la localización del proyecto es parte primordial para el éxito o fracaso del negocio, ya que la decisión de donde ubicar el proyecto no solo considera criterios económicos, sino también criterios estratégicos, institucionales, y técnicos. Sociales, entre otros. Por lo tanto el objetivo más importante, independientemente dela ubicación, es el de elegir aquel que conduzca a la maximización de la rentabilidad del proyecto.

La propiedad en cuestión, está situada en la Carr. Transpeninsular Ensenada – La Paz # , Carlos Pacheco, 22832, Ensenada, B. C. Superficie es de 1,092,13 m2. En anexo presentamos fotografías de ubicación y mapas de localización. El terreno es plano, sin desnivel.





La propiedad está ubicada en la Zona transitada de la ciudad, el lugar cuenta con toda la infraestructura urbana, calles pavimentadas, señalizaciones viales, red pública de abastecimiento de agua y desagüe cloacal, electricidad, telefonía básica y móvil etc., así como servicio municipal de recolección domiciliaria de residuos. Cuenta además en su entorno con comercios, colegios, escuelas, centro de gobierno, centros deportivos, religiosos y otros.

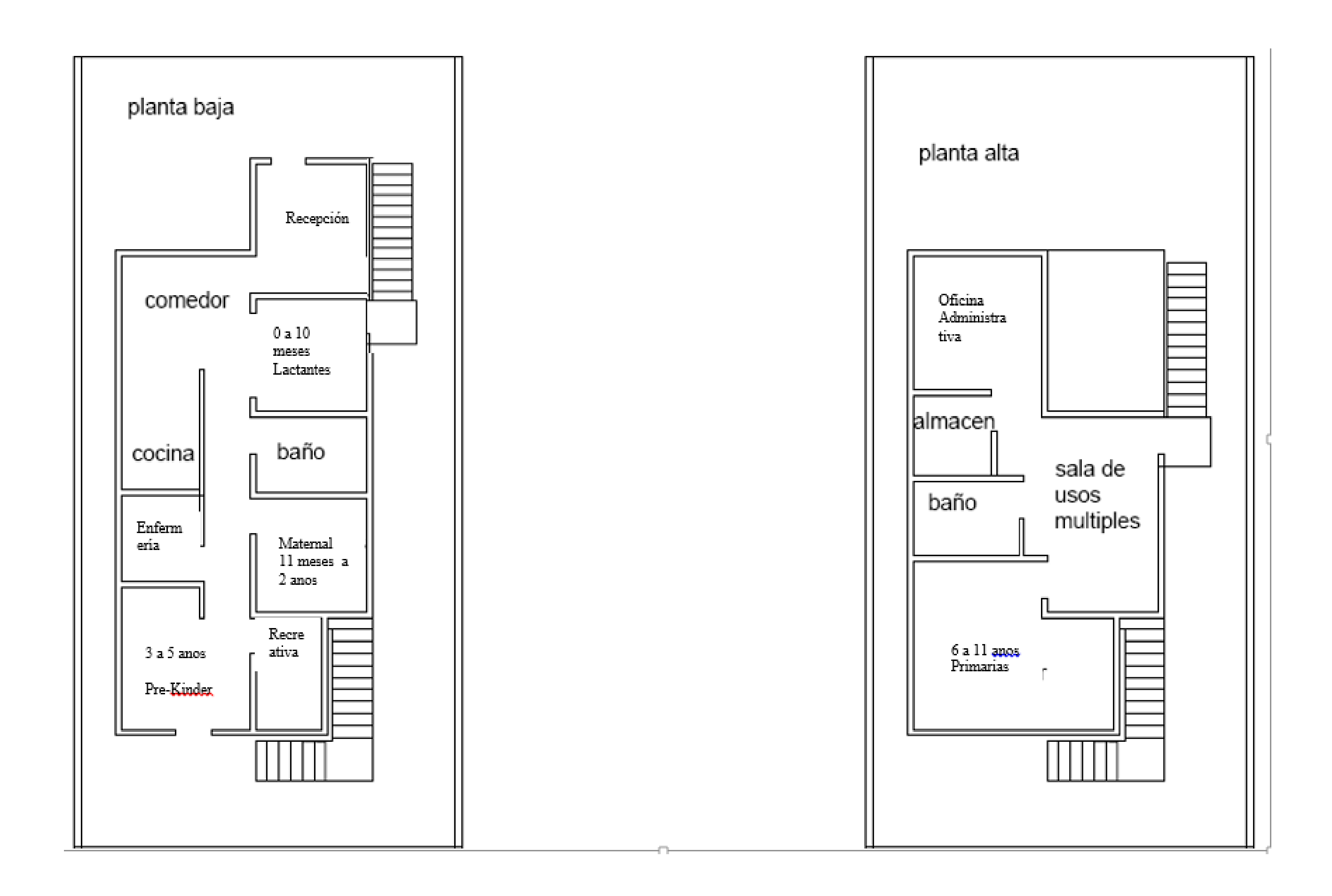
La guardería tiene una superficie construida de 490,73 m2 distribuidas en dos niveles, planta baja y planta alta. La planta baja cuenta con: 2 Accesos, uno principal y otro secundario; 3 aulas (1 para lactantes - 0 a 10 meses); 1 para niños 11 meses a 2 años; 1 para niños 3 a 5 años, Recepción, Comedor, Cocina, Oficina Administrativa, Enfermería, Servicio Sanitario, escalera de acceso a planta alta, patio de aire y luz y patio (arenero, parque de juegos infantiles, jardín).

La planta alta cuenta con las siguientes dependencias: Oficina administrativa, salón de capacitación o usos múltiples, servicios sanitarios, depósito o almacén, 1 aula para niños 6 a 11 años.

Se agregan imagen del diseño.

No existen PROYECTOS ASOCIADOS, el inmueble se destina únicamente al funcionamiento de la guardería, servicio destinado exclusivamente a los hijos/hijas de quienes adquieran en servicio.

El monto de la inversión del proyecto asciende aproximadamente a $ 1,125,000.



Maquinaria y equipo: especificaciones y costos

Equipos

Equipos de informática y de aire acondicionado

Extintores de incendio de tipo ABC

Basureros con tapas para residuos

Obras civiles

Las instalaciones del proyecto cuentan con un diseño especial, propio para la atención de los niños de cada etapa. Los detalles constructivos del edificio son los siguientes: Estructura: Zapatas, encadenados, pilares, vigas, losas de Hormigón Armado en el sector que alberga la planta alta y terraza, en los otros sectores posee paredes portantes con cimiento piedra bruta colocada.

Contrapiso: de hormigón de cascotes sobre terreno natural de 10 cm de espesor; contrapiso de regularización sobre losa de Ho Ao espesor 5 cm.

Pisos: Piso cerámico 45 x 45 interior con carpeta; Piso calcáreo 20 x 20; Piso cerámico para baños 0,30 x 0,30. Los pisos son de mosaicos antiguos en gran parte de la planta baja y cerámica en los sectores ampliados.

Revestimientos: Revestido de azulejos en baños social, servicio y cocina; Revestido de azulejos en baños de damas y caballeros; Mesada de granito para baños; Bacha de mármol en baño social. Carpintería de madera, metálica y blindex: Las aberturas serán de madera, metálicas y de blindex. Las dimensiones y ubicaciones de cada una de ellas están indicadas en los planos y planilla de aberturas.

Mamparas: Se utilizarán mamparas divisorias de yeso y cartón en baños.

Pintura: pintura al agua con enduido en paredes interiores, en cielorraso de yeso, en pilares, escaleras, losas, y vigas revocadas; para aberturas de madera se usará aceite y barniz; esmalte sintético para aberturas metálicas de chapa doblada y barandas de escalera; pintura con impacril de paredes exteriores; pintura sintética de rejillas de patio.

Instalaciones

Instalación eléctrica: Contara con la provisión de la energía de la CFE. El edificio contara con un sistema de instalación Trifásica, con llaves termo magnético y seccionador, electro ductos y llaves de encendido del tipo embutidas. Toma corrientes 220 Volt y Tomas 115 Volt + tierra. La instalación contara con una descarga general a tierra y conectada a partir del Tablero General con toda la instalación. La protección interna es con supresores de sobretensiones transitorias. Las luminarias son del tipo fluorescentes. Cuenta además con luminarias de emergencias tipo AT 8090.

Generador eléctrico para la provisión al edificio de energía eléctrica cuando se produzcan cortes de la energía proveída por la CFE.

Instalación Hidráulica y Sanitaria: Las instalaciones hidráulicas y sanitarias son: Agua Potable, Desagües Cloacales, Desagües Pluviales.

Instalación contra Incendios: El sistema básico de prevención contra incendios del edificio se compone de: Detectores de humo y calor, Extintores de incendios Tipo ABC, PQS 4 kg, Señalización de salida de emergencia, Alarma audio visual y pulsador manual de incendio, Iluminación de emergencia. La detección electrónica para prevención de incendios: El sistema tiene por finalidad la detección automática de la emisión de humo y formación de fuentes de calor, principales indicadores de la ocurrencia de un incendio, posibilitando así el resguardo de las personas y el combate del siniestro.

Instalación de Señales Débiles: El edificio cuenta con sistemas de: Telefonía, CCTV - Circuito Cerrado De Televisión, Sistema Electrónico de Detección de Incendio (PCI), Sistema de Detección y Alarma Contra Intrusos, Sistema de Control de Acceso.

DESECHOS

Sólidos: Los residuos comunes del edificio son: papeles, envases plásticos, pañales desechables, cartones de cajas, restos de alimentos, basuras varias. (Alrededor de 1,0 Ton/mes)

Los residuos sólidos son recolectados internamente por el personal de limpieza. Los mismos son almacenados temporalmente en basureros con tapa para su posterior entrega al servicio público ordinario de recolección de la Municipalidad de Asunción. En la guardería no se generan residuos especiales.

Líquidos: Las aguas pluviales son colectadas por un sistema de registros abiertos y de cañerías, los cuales conducen las aguas a la calle. Los efluentes especiales provienen de los sanitarios y la cocina, estimados en 30 litros/día.

Los residuos de los sanitarios son conducidos a la red de alcantarillado público de la CESPE.

No existen otro tipo de residuos especiales como restos de aceites, puesto que no se tiene equipos que necesiten su cambio o reposición.

Los efluentes provenientes de posibles usos del sistema de combate a incendios son recolectados por canaletas y conducidos fuera del local.

Olores y emisiones: Las actividades que generan olores, se mitigan con limpieza, ventilación y extractores de aire. Gases de combustión de rodados: El movimiento de rodados genera gases de combustión. El volumen de emisiones de los mismos, es mínimo ya que el movimiento de rodados no es elevado.

Generación de ruido: No se generan ruidos molestos, con excepción del barullo y griterío de los niños/as pero que esta minimizado por tratarse de un local cerrado. El ruido producido por el movimiento de los vehículos se realiza fuera de la guardería y solo es notorio a la hora de entrada y salida de los infantes a la guardería.

Fuentes de Financiamiento y TREMA

Calcularemos cuál es el costo de capital que tiene que pagar para la construcción y operación de acuerdo con las siguientes fuentes de financiamiento:

a) Las aportaciones de los socios fueron 450,000 pesos. Los socios consideran que el interés que deben ganar en este nuevo proyecto es de 40%, ya que no se sienten atraídos por menos.
b) Un préstamo bancario en Santander, por 675,000 pesos con una tasa de interés de 35 % con una capitalización mensual.
c)

Paso 1: determinar los intereses reales o efectivos de las fuentes de financiamiento:

a) Socios La tasa establecida del 40%

b) i= 0.35
r=1

ic= 0.41197998

$$i_C = \left(1 + \frac{i}{r}\right)^r - 1$$

Costo de capital financiero		
Participación (%)	Tasa efectiva (i)	K_f
0.4	0.4	0.16
		0.40718799

Entonces la TREMA= 40.71%

Organigrama

- Director
  - Subdirector
    - Nutriólogo
      - Cocinera
    - Terapeuta
    - Psicólogo
      - Enfermera
    - Jefa RH
      - Secretaria de RH
        - Guardia
    - Educadora Lactantes
    - Educadora Maternal
    - Educadora Pre-Kinder
    - Educadora Primaria

Dado que la Guardería necesariamente debe tener una directriz que propicie la buena marcha del personal docente, administrativo de apoyo educativo y de servicio para que se logren las metas y se alcancen los objetivos que se tiene trazados en el proceso de conducción, tomando en cuenta que el ser humano por sí solo no debe trabajar a discreción es de vital importancia que se tenga una organización para de ahí descargar responsabilidades y apoyarse en todas las personas que laboramos en dicha Guardería, por lo que se proponen las funciones específicas del personal.

El Organigrama tiene una estructura jerárquica a través de la cual se observan claramente las funciones y roles.

La estructura jerárquica tiene como ventaja la comunicación fluida ya que cada uno de sus miembros tienen clara la ruta de a quienes deben responder y quienes les responden en cada uno de los procesos, lo que su vez significa que las responsabilidades están claramente identificadas por sus miembros, como beneficio para sus empleados la estructura jerárquica muestra claramente las rutas de accenso dentro de la organización; como la organización es pequeña no se ve afectada por problemas de comunicación entre departamentos tema que se debe tener en cuenta cuando la comunicación es de forma vertical, adicional habría tendencia a cumplir las metas de forma individual y no grupal.

El presente documento es el manual de organización de la Guardería Mis Bendiciones, el cual contiene la estructura orgánica y funciones de la misma, esto con la finalidad de mejorar cada una de las actividades que se realizan en la institución para así cumplir satisfactoriamente el logro de sus objetivos.

Descripción de Puestos

Puesto: Director

Reporta a:

Personas que le reportan: Sub-Director, Nutrióloga, Psicóloga, Jefa RH, Educadora Lactantes, Educadoras Maternal, Educadoras Pre-Kinder, Educadoras Primaria.

Objetivo: Mantener el control en la institución y vigilar que se cumplan los procedimie ntos de la mejor manera posible, representar a la sociedad frente a terceros y coordinar todos los recursos a través del proceso de planeamiento, organización dirección y control a fin de lograr objetivos establecidos.

Funciones:

- Diseñar e implementar los programas nutricionales, médicos y educativos, a través de cumplir con los lineamientos establecidos, para lograr el desarrollo integral infantil y cubrir las necesidades básicas de alimentación, manteniendo en buen estado de salud a los(as) niños(as).
- Administrar los gastos de materiales y productos alimenticios, mediante programas que justifiquen las necesidades de la guardería, con la finalidad de que éstas sean cubiertas oportunamente.
- Dirigir las actividades del personal a cargo, mediante la supervisión continúa a las distintas áreas y que se cumpla con los procedimientos y lineamientos

establecidos por la Secretaría de Gestión e Innovación Gubernamental, con la finalidad de proporcionar un servicio de calidad.

- Asegurar la capacitación y desarrollo del personal a cargo, mediante los cursos programados con la finalidad de garantizar el óptimo desarrollo de sus funciones.

Perfil del Puesto

Escolaridad mínima: Licenciatura en Educación Preescolar, Pedagogía, Ciencias de la Comunicación o carrera afín.

Conocimientos básicos requeridos para el desempeño del puesto:

Pedagogía Infantil

Estimulación Temprana

Formación complementaria requerida en el puesto:

Manejo de Office

Internet

Intranet

Habilidades específicas necesarias para desarrollar el puesto:

Relaciones Interpersonales

Manejo de personal

Facilidad de expresión verbal y escrita

Organización en el desarrollo de actividades

Planeación y control

Actitudes, principios y valores fundamentales para el puesto:

Sensibilidad

Ética

Tolerancia

Responsabilidad

Descripción de Puestos

Puesto: Sub-Director

Reporta a: Director

Personas que le reportan: Nutrióloga, Psicóloga, Jefa RH, Educadora Lactantes, Educadoras Maternal, Educadoras Pre-Kinder, Educadoras Primaria.

Objetivo: Mantener el control en la institución y vigilar que se cumplan los procedimientos de la mejor manera posible.

Funciones:

- Realizar las funciones del director cuando se ausente de la guardería por motivos de trabajo.
- Atender llamadas
- Vigilar el buen funcionamiento de la institución.
- Observar y amonestar a quienes no cumplan con el reglamento interno de la institución.
- Verificar que las planeaciones se cumplan en la fecha programada.
- Checar que los insumos alimenticios se administren adecuadamente.

Perfil del Puesto

Escolaridad mínima: Licenciatura en Educación Preescolar, Pedagogía, Ciencias de la Comunicación o carrera afín.

Conocimientos básicos requeridos para el desempeño del puesto:

Pedagogía Infantil

Estimulación Temprana

Administración de Recursos Humanos, Financieros y Materiales

Formación complementaria requerida en el puesto:

Manejo de Office

Internet

Intranet

Habilidades específicas necesarias para desarrollar el puesto:

Relaciones Interpersonales

Manejo de personal

Facilidad de expresión verbal y escrita

Organización en el desarrollo de actividades

Planeación y control

Actitudes, principios y valores fundamentales para el puesto

Sensibilidad

Ética

Tolerancia

Responsabilidad

Descripción de Puestos

Puesto: Nutriólogo

Reporta a: Sub-Director

Personas que le reportan: Cocineras

Objetivo: Procurar la correcta alimentación del niño de acuerdo a su edad.

Funciones:

- Balancear la alimentación de los niños.
- Hacer un menú semanal, indicando lo que deben de comer los niños por día y por etapa.
- Checar que se preparen los alimentos indicados.
- Verificar constantemente el peso de los niños para estar al pendiente de su nutrición.
- Realizar las especificaciones necesarias sobre la alimentación a niños con requerimientos diferentes.

Perfil del Puesto

Escolaridad mínima: Licenciatura en Nutrición

Habilidades específicas necesarias para desarrollar el puesto:

Relaciones Interpersonales

Manejo de personal

Facilidad de expresión verbal y escrita

Organización en el desarrollo de actividades

Planeación y control

Actitudes, principios y valores fundamentales para el puesto

Sensibilidad

Ética

Tolerancia

Responsabilidad

Descripción de Puestos

Puesto: Terapeuta

Reporta a: Sub-Director

Personas que le reportan: N/A

Objetivo: Favorecer el desarrollo integral de cada niña o niño con discapacidad, dentro de un ambiente de equidad y respeto.

Funciones:

- Ofrecer actividades para apoyo terapéutico
- Ofrecer actividades pedagógicas para responder a las deficiencias físicas, sensoriales, intelectuales o psicosociales y así lograr el máximo desarrollo de sus potencialidades.
- **Perfil del Puesto**

Escolaridad mínima: Licenciatura en terapia Infantil

Habilidades específicas necesarias para desarrollar el puesto:

Relaciones Interpersonales

Manejo de personal

Facilidad de expresión verbal y escrita

Organización en el desarrollo de actividades

Planeación y control

Actitudes, principios y valores fundamentales para el puesto

Sensibilidad

Ética

Tolerancia

Responsabilidad

Descripción de Puestos

Puesto: Psicóloga

Reporta a: Sub-Director

Personas que le reportan: Enfermera

Objetivo: Mantener al niño mentalmente saludable

Funciones:

Mantener comunicación con las Enfermera para identificar los niños que pudieran requerir de ayuda psicológica.

- Dar citas constantes a los niños con problemas.
- Reportar avances y cuidados especiales que debieran tenerse con los niños a tratar.
- Dar seguimiento de los casos y estar al pendiente que la familia cumpla con las recomendaciones.

Perfil del Puesto

Escolaridad mínima: Licenciatura en Psicología Infantil

Habilidades específicas necesarias para desarrollar el puesto:

Relaciones Interpersonales

Manejo de personal

Facilidad de expresión verbal y escrita

Organización en el desarrollo de actividades

Planeación y control

Actitudes, principios y valores fundamentales para el puesto

Sensibilidad

Ética

Tolerancia

Responsabilidad

Descripción de Puestos

Puesto: Jefa RH

Reporta a: Sub-Director

Personas que le reportan: Secretaria

Objetivo: Realizar las actividades administrativas de la guardería

Funciones:

- Selección y formación del nuevo personal.
- Al ingreso del personal se realiza un proceso de inducción, que considera información sobre la estructura y funcionamiento de la guardería, protección civil y normatividad del servicio
- Capacitación continua, con base en un programa semestral, que se establece tomando en consideración las observaciones del desempeño del personal
- Cargo de la nomina
- Llevar un registro contable de todas las transacciones de la empresa.
- Declaraciones de Impuestos mensualmente.

Perfil del Puesto

Escolaridad mínima: Licenciatura en Relaciones Humanas y/o Técnico superior administrativo y Finanzas

Habilidades específicas necesarias para desarrollar el puesto:

Relaciones Interpersonales

Manejo de personal

Facilidad de expresión verbal y escrita

Organización en el desarrollo de actividades

Planeación y control

Actitudes, principios y valores fundamentales para el puesto

Sensibilidad

Ética

Tolerancia

Responsabilidad

Descripción de Puestos

Puesto: Secretaria

Reporta a: Jefa de RH

Personas que le reportan: Portero

Objetivo: Brindar Soporte en realización de las actividades administrativas de la guardería

Funciones:

- Apoyar a la Jefa de Recursos Humanos en el desarrollo de sus actividades
- Coordinar y revisar la guardia (Portero) de la Guardería

Perfil del Puesto

Escolaridad mínima: Licenciatura en Administración (Deseable), Técnico en Administración

Habilidades específicas necesarias para desarrollar el puesto:

Relaciones Interpersonales

Manejo de personal

Facilidad de expresión verbal y escrita

Organización en el desarrollo de actividades

Planeación y control

Actitudes, principios y valores fundamentales para el puesto

Sensibilidad

Ética

Tolerancia

Responsabilidad

Descripción de Puestos

Puesto: Enfermera

Reporta a: Psicóloga

Personas que le reportan: N/A

Objetivo: Brindar Soporte para la verificación de la salud y bienestar de los niños, así como la implementación de acciones para mantener al niño saludable

Funciones:

- Recibir al niño y verificar su estado de salud
- Administrar medicamentos que traigan algunos niños, siempre con receta.
- Hacer una evaluación mensual sobre diagnósticos y padecimientos del niño.
- Realizar una evaluación mensual peso y talla y evaluar en qué grado de desnutrición u obesidad se encuentra.
- Revisar las cartillas de vacunación y verificar que lleven un esquema completo.
- Impartir pláticas sobre temas de interés.

Perfil del Puesto

Escolaridad mínima: Licenciatura en Enfermería

Habilidades específicas necesarias para desarrollar el puesto:

Relaciones Interpersonales

Manejo de personal

Facilidad de expresión verbal y escrita

Organización en el desarrollo de actividades

Planeación y control

Actitudes, principios y valores fundamentales para el puesto

Sensibilidad

Ética

Tolerancia

Responsabilidad

Descripción de Puestos

Puesto: Cocinera

Reporta a: Nutrióloga

Personas que le reportan: N/A

Objetivo: Prepara los alimentos necesarios para la buena nutrición de los niños en sus diferentes etapas.

Funciones:

- Preparar los alimentos a tiempo.
- Realizar todo higiénicamente, procurando limpieza personal, en los utensilios y en los alimentos.
- Estar al pendiente de que no haya desabastecimiento de insumos.
- Realizar una lista con los insumos que serán requeridos semanalmente.
- Ayudar a las Educadoras a servir los platos de los niños a la hora de cada comida.
- Verificar que el personal cumpla con las reglas estipuladas antes de entrar a la cocina.
- Mantener la cocina limpia.
- Procurar que no haya desperdicios de alimentos.

Perfil del Puesto

Escolaridad mínima: Secundaria Terminada

Descripción de Puestos

Puesto: Educadoras

Reporta a: Sub-director

Personas que le reportan: N/A

Objetivo: Atender de la mejor manera posible de los niños, procurando dar completa atención y cuidado

Funciones:

- Recibir al niño y verificar que todo esté bajo control.
- Alimentar al pequeño de la mejor manera posible procurando la correcta nutrición.
- Educar al niño de acuerdo a su edad.
- Mantener a los infantes aseados y secos.
- Realizar actividades de estimulación donde se desarrolle el lenguaje, la motricidad y socialización.
- Realizar actividades didácticas de acuerdo a la edad y necesidad de aprendizaje de los niños.
- Evitar cualquier situación de riesgo que ponga en peligro el bienestar físico y psicológico de los niños.
- Basar la convivencia en valores como el respeto y la equidad.

Perfil del Puesto

Escolaridad mínima: Licenciatura en educación

Habilidades específicas necesarias para desarrollar el puesto:

Facilidad de expresión verbal y escrita

Organización en el desarrollo de actividades

Planeación y control

Actitudes, principios y valores fundamentales para el puesto

Sensibilidad

Ética

Tolerancia

Responsabilidad

Nomina

La nómina se pagara semanalmente, cada día viernes, se agrega ejemplo del pago de nómina de la Cocinera, para el cálculo.

Cálculo de sueldo neto

Sueldo Ordinario:	1,250.00	
Frecuencia de Pago:	7	Semanal, Catorcenal, Quincenal, I
Salario Diario Integrado:	99.5	Para IMSS/INFONAVIT
Días del periodo de pago:	7	Semana=7, Quincena=13,14,15 o

Percepciones	
Sueldo Ordinario	$1,250.00
Total de Percepciones:	**$1,250.00**

Deducciones	
ISPT	$11.54
IMSS	$13.93
Subsidio al Empleo	$0.00
Total de Deducciones:	**$25.47**

Neto a Pagar:	$1,224.53

ISR de Percepciones Periódicas

Percepciones Gravadas	$1,250.00
(/) Días de Periodo de Pago	7
(X) Factor Mensual	30.4
(=) Gravadas Promedio Mensual	$5,428.57
Tabla Art. 113 LISR	
(-) Límite Inferior	$4,910.19
(=) Excedente	$518.38
(X) Tasa	10.88%
(=) Impuesto Marginal	$56.40
(+) Cuota Fija	$288.33
(=) ISR Promedio Mensual	$344.73
(/) Factor Mensual	30.4
(X) Días de Periodo de Pago	7
(=) ISR de Periodo	$79.38

IMSS Empleado

Salario Base de Cotización	$99.50	
(X) Tasa Art. 25	0.00	
(=) Cuota Diaria Art. 25	$0.00	
Salario Base de Cotización	$99.50	
(-) 3 SMGDF	$265.08	88.36
(=) Excedente	$0.00	
(X) Tasa Art. 106-2	0.00	
(=) Cuota Diaria Art. 106-2	$0.00	
Salario Base de Cotización	$99.50	
(X) Tasa Art. 107	0.00	
(=) Cuota Diaria Art. 107	$0.00	
Salario Base de Cotización	$99.50	
(X) Tasa Invalidez y Vida	0.01	
(=) Cuota Diaria Invalidez y Vida	$1.00	
Salario Base de Cotización	$99.50	
(X) Tasa Cesantía y Vejez	0.01	
(=) Cuota Diaria Cesantía y Vejez	$1.00	
Cuota Art. 25	$0.00	
(+) Cuota Art. 106-2	$0.00	
(+) Cuota Art. 107	$0.00	
(+) Cuota Invalidez y Vida	$1.00	
(+) Cuota Cesantía y Vejez	$1.00	
(=) Cuota Diaria Empleado	$1.99	
(X) Dias de Periodo	$7.00	
(=) IMSS Empleado	$13.93	

Subsidio al Empleo

Gravadas Promedio Mensual	$5,428.57
Tabla Subsidio al Empleo	$294.63
(/) Factor Mensual	30.4
(X) Días de Periodo de Pago	7
(=) Subsidio del Periodo	$67.84

ISR - SUBE

ISR del periodo	$79.38
(-)Subsidio del periodo	$67.84
(=) ISR a retener	$11.54
(=) Subsidio a entregar	$0.00